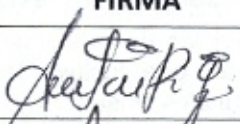
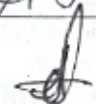
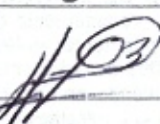


Página: 1 de 2	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Fecha: <u>11/6/2026</u>			
Lugar: ESPCO – CLIVA Establecimientos de Sanidad Policial Complementarios Carrera 43 a No. 48c sur –45 ENVIGADO –ANTIOQUIA			
No. Consecutiva revisión: _____		Nro. SISCO: <u>PR DE ANT-025026</u>	
Servicios de mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo) a todo costo, que incluya la mano de obra calificada, el suministro de repuestos originales, insumos y accesorios necesarios para garantizar la funcionalidad y operatividad de la red hidrosanitaria y sistemas conexos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia			VALOR \$ 25.000.000.00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes, la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de mínima cuantía para la contratación, y que el servicio a contratar presenta características complejas y que cualquier empresa relacionada con el sector, está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia. Por lo anterior, se indica la modalidad de selección está regida teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018, el Decreto 1082 del 2015 ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas aplicables.			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Intendente JHON JAIRO CHAVARRIA HURTADO Responsable Grupo Logística UPRES Antioquia (E)			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (RESPONSABLE GRUPO LOGISTICO ENCARGADO)	IT.	Jhon Chavarria Hurtado	JCh.
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISAR)	AA32	Charles L. Sosa	CS
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)	1r	Fernando Lopez	Fernando Lopez
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)	CP	Nathalia D. P. Rocio	Nathalia D.P.

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	\$
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA

REVISIONES ADICIONALES AL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS LEGIBLES	FIRMA
REVISIÓN ECONOMICA SI APLICA	Crs 4.	Juliet Alexandra Femenec Perez	
REVISIÓN SG-SST	SI	Lucia Fuentes Lopez	
REVISIÓN GESTION AMBIENTAL SI APLICA	CPS	Herman David Gonzalez B	

196 10/11/2016 11:16 AM

Página 1 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado, _____

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación del servicio de mantenimiento integral preventivo, predictivo y correctivo a todo costo de la infraestructura hidrosanitaria existente de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, incluyendo mano de obra especializada, suministro de repuestos, accesorios e insumos requeridos para conservar, reparar y restablecer las condiciones normales de funcionamiento del sistema.								
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto				
	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	Mantenimiento de estacionamientos o carreteras o reparaciones o servicios	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructuras	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructuras.				
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para la presente contratación es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/TE (\$25.000.000) para la VIGENCIA 2025								
	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	
	1	A-02-02-02-008-07-01-05	UPRES DEANT	Mantenimiento red hidrosanitaria	16	1	\$ 25.000.000.00	\$ 25.000.000.00	
	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 25.000.000.00	
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
	2			UPRES – DEANT	16	Mantenimiento red hidrosanitaria	1	\$ 25.000.000.00	\$ 25.000.000.00
	TOTAL								\$ 25.000.000.00
	Resolución No. 001 del 01/01/2026, por la cual se desagrega el presupuesto de la vigencia 2026								
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio) La presente contratación corresponde a un contrato de prestación de servicios, toda vez que su finalidad es desarrollar actividades relacionadas con el funcionamiento y operación de la infraestructura física de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, mediante la ejecución de								

Página 2 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	actividades especializadas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la red hidrosanitaria existente.
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, a título individual o en forma de consorcio o unión temporal, y que estén en capacidad jurídica, financiera y técnica en cumplir las obligaciones estipuladas en la invitación pública, el (los) cual (es) deberá (n) acreditar que dentro de su objeto social, se encuentra comprometida la actividad que se obligaran a desarrollar una vez sea elegido el adjudicatario del futuro contrato, previa verificación de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas estables por la entidad estatal. En caso de uniones temporales o consorcios, cada uno de los miembros deberá acreditar que, dentro de su objeto social, se encuentra comprometida la actividad que se obligaran a desarrollar una vez sea elegida el adjudicatario del futuro contrato, previa verificación de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas por la entidad estatal. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYME, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MIPYMES, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia tiene la obligación institucional de garantizar la continuidad, seguridad y eficiencia de su infraestructura hidrosanitaria. Esta necesidad se fundamenta en tres pilares críticos:

Garantía de Salubridad y Seguridad Hospitalaria: El correcto funcionamiento de las redes de agua potable y evacuación de aguas residuales es indispensable para la prestación de servicios de salud. Una gestión técnica adecuada previene riesgos epidemiológicos, proliferación de vectores y focos de contaminación que comprometan la seguridad del paciente y del personal asistencial.

Eficiencia Operativa y Sostenibilidad Financiera: El sistema actual presenta un desgaste natural que genera fugas técnicas e incrementos en el consumo facturado. La transición hacia tecnologías antivandálicas y el mantenimiento preventivo permitirán una reducción significativa en el gasto por facturación ante Empresas Públicas de Medellín (EPM), alineándose con las políticas de austeridad y ahorro del gasto público.

Preservación de la Infraestructura Física: La intervención oportuna mediante equipos especializados (Hidrojet/Vactor) y reparaciones técnicas evita daños estructurales por humedades, inundaciones o sedimentación en las redes, prolongando la vida útil de los activos de la Entidad y salvaguardando la inversión patrimonial.

La infraestructura hidrosanitaria constituye una línea vital para la prestación de los servicios de salud de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, toda vez que garantiza el suministro continuo de agua potable, la adecuada disposición de aguas residuales y el funcionamiento de servicios asistenciales, administrativos y de apoyo hospitalario. La ocurrencia de fugas, obstrucciones, fallas en equipos de presión o deficiencias en los sistemas de evacuación puede generar afectaciones en la operación institucional, riesgos sanitarios y eventuales suspensiones parciales de servicios, razón por la cual se hace indispensable contar con un servicio especializado de mantenimiento que permita atender de manera preventiva y correctiva las contingencias que se presenten.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA RED**

El sistema objeto de intervención está compuesto por los siguientes subsistemas:

A. Sistema Hidráulico (Agua Potable)

Red encargada de la distribución del recurso hídrico bajo condiciones óptimas de presión y potabilidad.

Acometida y Medición: Punto de control y entrada desde la red matriz de EPM.

Almacenamiento: Tanques de reserva (subterráneos y elevados) destinados a garantizar la autonomía del servicio.

Sistema de Presión: Equipos de bombeo, motobombas y tanques hidroneumáticos de presión constante.

Distribución y Aparatos: Red de tuberías (PVC-P/Cobre), válvulas de corte y grifería institucional (sistemas tipo Push y sensores).

B. Sistema Sanitario y Pluvial (Drenajes)

Red diseñada para la evacuación eficiente de aguas servidas y aguas lluvias.

Tuberías de Evacuación: Redes de gran diámetro (PVC-S) para transporte por gravedad.

Componentes de Control: Sifones con sello hidráulico, cajas de inspección y bajantes pluviales.

Sistemas de Tratamiento Primario: Trampas de grasa en áreas de servicios generales y alimentación para prevenir obstrucciones severas.

Se precisa que las actividades objeto de la presente contratación corresponden exclusivamente al mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la infraestructura hidrosanitaria existente de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, orientadas a conservar, reparar, restablecer y garantizar las condiciones de funcionamiento de las redes y sistemas actualmente instalados, sin contemplar la construcción de nuevas obras, ampliaciones de redes o intervenciones que impliquen modificación sustancial de la infraestructura física de la Entidad.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

El contrato contempla tres niveles de intervención técnica:

Mantenimiento Preventivo: Actividades programadas de limpieza, ajuste, lubricación y verificación de presiones para mitigar fallas prematuras.

Mantenimiento Predictivo: Monitoreo y diagnóstico del estado de motores y tableros eléctricos mediante pruebas de consumo y vibración.

Mantenimiento Correctivo: Atención de emergencias 24/7, reparación de fugas, reposición o sustitución de tramos deteriorados de tuberías y accesorios pertenecientes a la red hidrosanitaria existente, así como el reemplazo de componentes necesarios para restablecer las condiciones normales de funcionamiento del sistema, sin que implique ampliación, construcción o modificación sustancial de la infraestructura.

4. POBLACIÓN OBJETO

La ejecución de este contrato beneficia de manera directa a:

Usuarios y Pacientes: Garantizando condiciones dignas de higiene y salubridad en la atención.

Talento Humano: Proveyendo un entorno laboral seguro y libre de riesgos biológicos o fallas de suministro.

Gestión Institucional: Protegiendo la infraestructura y asegurando la resiliencia operativa del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Antioquia (ESPCO) frente a emergencias o desastres.

Página 4 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

5. SEGURIDAD HOSPITALARIA Y RESILIENCIA

El contratista debe alinear sus protocolos con los estándares de seguridad de la institución:

Control de Infecciones (IAAS): Prevención de aerosoles y eliminación de humedades que favorezcan el crecimiento de hongos (moho) en áreas críticas.

Continuidad de Líneas Vitales: Asegurar la autonomía de agua potable y evitar el reflujo de aguas negras en zonas quirúrgicas o de urgencias.

Materiales Grado Hospitalario: Uso de elementos de fácil desinfección y alta resistencia mecánica para entornos de uso intensivo.

6. MARCO NORMATIVO APLICABLE

MARCO NORMATIVO APLICABLE

El servicio se ejecutará bajo el estricto cumplimiento de la legislación colombiana vigente en 2026:

NTC 1500: Código Colombiano de Fontanería (Requisitos mínimos de seguridad y salud).

Resolución 0330 de 2017: Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).

Decreto 1076 de 2015: Normativa ambiental para el manejo de vertimientos y residuos

Las actividades objeto de la presente contratación corresponden exclusivamente a labores de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo sobre la infraestructura hidrosanitaria existente de la Entidad, orientadas a conservar, reparar, rehabilitar, sustituir componentes deteriorados y restablecer las condiciones normales de funcionamiento de las redes y sistemas actualmente instalados. En consecuencia, la contratación no contempla la construcción de nuevas edificaciones, ampliaciones de infraestructura, ejecución de obras civiles independientes ni la creación de nuevas redes de servicios públicos, por cuanto su finalidad se limita a la conservación y sostenibilidad operativa de la infraestructura existente.

Este proceso no se encuentra cobijado por ningún Acuerdo o Tratado de Libre Comercio basados en los términos del título IV del capítulo 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

Este proceso no está cobijado por ningún acuerdo internacional o un tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los acuerdos comerciales: Tratados Internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los que existe como mínimo compromiso de trato nacional para:

Los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Del decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

Se realizó búsqueda en la página de Colombia Compra Eficiente en la fecha 24/03/2026, encontrando el siguiente resultado:

Administra tu
orden de compraRegístrate en la Tienda
Virtual del Estado ColombianoIngresa en la Tienda
Virtual del Estado ColombianoConsulta nuestros videos con
recomendaciones generales

Indisponibilidad en la TVEC

Qué puede comprar

Seleccione la categoría y/o el producto que desea comprar.

Categoría

Productos

mantenimiento de red hidrosanitaria

Nuevos Productos

RESULTADOS

Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las...

SOAT III

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco de Precios es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del SOAT al amparo del Acuerdo Marco por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vincularán al...

Catálogo Cartera de Frío – IAD Emergencia COVID-19

El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de Artículos de atención a la pandemia COVID-19 al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las...

Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: Establecer: (i) las condiciones para la contratación de las Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichas Soluciones y la prestación del servicio de los Mantenimientos por parte de...

Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación

COMUNICADO A ENTIDADES COMPRADORAS del Acuerdo Marco de Precios para el Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación número CCE-203-AMP-2021. El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) Las condiciones...

Dotaciones de vestuario de Calle III

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda/ Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la venta de Dotaciones de Vestuario de Calle al amparo del Acuerdo Marco por parte de los Proveedores; (b) las condiciones...

« primera < anterior ... 6 6 7 8 9 10 11 12 13 ... siguiente » última »

Finalmente, teniendo en cuenta que la contratación del servicio de mantenimiento para la red hidrosanitaria se realiza para fines estrictamente necesarios para la coadyuvancia del cumplimiento de las funciones y fines de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia se deja constancia en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad que la contratación se encuentran cumpliendo la normatividad referente a la Austeridad del Gasto de acuerdo a lo establecido en la Comunicación oficial GS-2021-029870-DISAN del 19 de mayo de 2021 de la Dirección de Sanidad por el cual se imparten instrucciones para la Austeridad del Gasto, así como el artículo 19 Ley 2155 de 2021 "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones." y el Decreto 0199 del 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

Página 6 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

No existe antecedentes de contratos por parte de esta Unidad

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

MÍNIMA CUANTÍA. Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, reglamentado por el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes, la Resolución 00090 de 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de mínima cuantía para la contratación, y que el servicio a contratar presenta características complejas y que cualquier empresa relacionada con el sector, está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Por lo anterior, se indica la modalidad de selección está regida teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018, el Decreto 1082 del 2015 ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas aplicables.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo de especificaciones técnicas mínimas, para efectos de continuar en el proceso todo proponente deberá cumplir en su totalidad esas condiciones técnicas mínimas habilitantes, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia de contratos ejecutados cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la contratación presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los tres (3) últimos años (2023 y/o 2024 y/o 2025), para lo cual deberá presentar máximo tres (3) certificaciones cuya sumatoria sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del valor ofertado, ello expresado en SMMLV, con empresas públicas o privadas, con concepto favorable de la recepción de los contratos

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

Página 7 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

- Fecha de inicio de la contratación
- Fecha de término de la contratación
- Valor de la contratación
- Objeto contractual
- Número del contrato
- Firma del representante legal contratante
- NIT del contratante
- Dirección del contratante
- Teléfono del contratante
- Cumplimiento

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar el nivel de educación del personal de soporte técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que cuenta con el personal requerido para la ejecución del contrato así:

PERSONAL	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA HIDROSANITARIA	OBLIGACIONES
Ingeniero: Ambiental y/o sanitario y/o, mecánico, y/o electromecánico y/o civil	Coordinador y soporte	1	Anexar hoja de vida, tarjeta profesional y documentos que soporten el título obtenido, certificación donde demuestre haberse desempeñado en proyectos relacionados con mantenimiento red hidrosanitario	• Dirigir, avalar y certificar el mantenimiento. • Coordinar Actividades con el supervisor del contrato. • Elaborar informe de actividades • ejecutadas con registro fotográfico, medido físico y email
SOPORTE TECNICO	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA HIDROSANITARIA	OBLIGACIONES
Oficiales de construcción y/o de mantenimiento, y/o plomeros y/o maestros, técnico de construcción con competencia laborales en el manejo en red de hidrosanitario	Soporte	2	Anexar hoja de vida, documentos que soporten el título obtenido y cursos	• Prestar el apoyo al Ingeniero • Coordinador Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo

4.1.3. EXPERIENCIA

PROFESIONAL	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA HIDROSANITARIA
Ingeniero: Ambiental y/o sanitario y/o, mecánico, y/o electromecánico y/o civil	Coordinador y soporte	1	Anexar hoja de vida, tarjeta profesional y documentos que soporten el título obtenido, tarjeta profesional de consejo nacional de electricistas (CONTE)
SOPORTE TECNICO	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA HIDROSANITARIA
Oficiales de construcción y/o de mantenimiento, y/o plomeros y/o maestros, técnico de construcción con competencia laborales en el manejo en red de hidrosanitario	Soporte	2	Anexar hoja de vida, documentos que soporten el título obtenido

Página 8 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

--	--	--	--

4.1.4 Experiencia del personal

PROFESIONAL	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA HIDROSANITARIA
Ingeniero: Ambiental y/o sanitario y/o, mecánico, y/o electromecánico y/o civil	Coordinador y soporte	1	Anexar hoja de vida, tarjeta profesional y documentos que soporten el título obtenido. tarjeta profesional de consejo nacional de electricistas (CONTE)
SOPORTE TECNICO	CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA HIDROSANITARIA
Oficiales de construcción y/o de mantenimiento, y/o plomeros y/o maestros, técnico de construcción con competencia laborales en el manejo en red de hidrosanitario	Soporte	2	Anexar hoja de vida, documentos que soporten el título obtenido

Para el presente proceso se deberá presentar los siguientes:

- Certificación donde demuestre haberse desempeñado en proyectos relacionados con mantenimiento del sistema y la red hidrosanitario.
- Certificado de experiencia como mínimo de un (1) año en mantenimiento de redes hidrosanitarias, y/o sistemas hidráulicos y/o sanitarios.
- **Certificación de Alturas** Validar certificado vigente y reentrenamiento (menor a 18 meses).
- **Certificación de Espacios Confinados:** certificado y reentrenamiento vigente (menor a 3 años).
- **Personal Extranjero:** visado o permiso especial de trabajo vigente que faculte expresamente al ciudadano a laborar con el contratista.

4.1.5. Capacidad operativa

El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con capacidad operativa en el área Metropolitana del Valle de Aburrá, según lo verificado en el certificado de la Cámara de Comercio. Esta capacidad operativa puede ser demostrada de manera individual o a través de un consorcio o unión temporal. Se entiende por capacidad operativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción.

El oferente debe demostrar que tiene los recursos y capacidades necesarias para coordinar la satisfacción y entrega servicio y bien. Esto incluye:

- Instalaciones y equipos adecuados para la verificación de parámetros.
- Herramientas de trabajo especializadas.
- Vehículos apropiados para el traslado de equipos durante el mantenimiento correctivo.
- Un departamento técnico definido y funcional.
- Sistemas de seguridad en las instalaciones,
- Todos los instrumentos necesarios para brindar un servicio oportuno y eficaz.

Página 9 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

La firma oferente podrá estar constituida en cualquier parte del territorio nacional; sin embargo, para participar en este proceso, deberá contar con una sucursal o establecimiento de comercio en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Esta sucursal debe estar legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio correspondiente. Es importante destacar que la instalación física del proponente debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el proceso contractual. Además, debe estar equipada con las herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

La capacidad operativa es esencial para garantizar que los equipos y sistemas funcionen de manera eficiente, segura y productiva, cumpliendo con las expectativas y requisitos operativos.

Para identificar las mejores condiciones requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, este aspecto está sujeto a verificaciones previas, que incluirán una visita realizada por el comité técnico evaluador. La evaluación de la capacidad operativa de los oferentes se realizará por las siguientes razones:

- **Revisión de Infraestructura y Recursos:** Evaluar las maquinarias, herramientas de trabajo, y el recurso humano del oferente, así como la disponibilidad de todos los recursos necesarios para realizar cualquier tipo de tarea de mantenimiento y capacitaciones.
- **Garantía de Disponibilidad y Atención Oportuna:** Asegurar la mayor y mejor disponibilidad de recursos y garantizar una atención rápida a imprevistos. La Unidad Prestadora de Salud Antioquia espera un tiempo de respuesta por parte del contratista no superior a dos (2) horas hábiles.
- **Respuestas Inmediatas:** Proporcionar soluciones urgentes de manera inmediata ante problemas que requieran intervención rápida.
- **Facilitación de Decisiones Oportunas:** Contribuir a la toma de decisiones efectivas y oportunas en relación con el servicio prestado.

La Entidad Estatal puede determinar la necesidad de que los proponentes cuenten con un establecimiento de comercio en el lugar donde se realiza el Proceso de Contratación o fuera del mismo y establecerlo en la invitación como una condición técnica, siempre que esta exigencia guarde relación con el objeto del Proceso de Contratación y esté debidamente documentada la justificación de la misma basada en razones de carácter técnico.

Se indica al interesado que como forma de presentación de la oferta podrá recurrir a la creación de Consorcios y/o las Uniones Temporales, dado que esta forma le permite realizar una colaboración para ejecutar un servicio y en general, para el desarrollo de cualquier actividad comercial para el Estado.

Se recomienda seguir las indicaciones DE LA GUÍA DE ASUNTOS CORPORATIVOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y GUÍA DE CREACIÓN DE PROPONENTES PLURALES EN EL SECOP II

4.1.6. Otras condiciones técnicas verificables

No aplica, teniendo en cuenta que se trata de un proceso bajo la modalidad de la modalidad de mínima cuantía

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica, teniendo en cuenta que se trata de un proceso bajo la modalidad de la modalidad de mínima cuantía

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con mayor porcentaje descuento ofrecido, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta

Página 10 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

con el segundo mayor porcentaje único de descuento ofrecido, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

El precio más bajo será establecido por dos criterios de la siguiente manera:

Fuera de cumplir con los requisitos económicos mínimos, el oferente debe diligenciar el formato de oferta económica en porcentaje de descuento (ejemplo 2%) el cual aplicará para la totalidad de los ítems, se tomará como base para aplicar el descuento el precio techo establecido en la invitación pública, este formato debe estar firmado por el representante legal.

Igualmente se observará el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición (precio artificialmente bajo). En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

Teniendo en cuenta la aplicación del factor de evaluación y en concordancia con lo establecido en la invitación los oferentes que se presenten obtienen la elegibilidad comenzando por la oferta más económica o con mayor porcentaje de descuento.

PRECIO TECHO

La oferta económica debe ser en porcentaje de descuento (___%), el cual aplicará para la totalidad de los ítems, se tomará como base para aplicar el porcentaje de descuento el precio techo establecido en la invitación pública, superar el precio techo o dejar la oferta en blanco, implica la inhabilitación económica de toda la oferta.

El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. Es decir, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato. El criterio de evaluación será el mayor porcentaje de descuento ofertado que aplica para todos los ítems (siempre y cuando el proveedor diligencie el % de descuento la casilla de oferta económica y cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso).

GRUPO/ÍTEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	ANÁLISIS GENERAL
				VR. GENERAL DE REFERENCIA PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA
1	Mantenimiento preventivo integral de lavamanos: incluye limpieza y ajuste técnico.	UND	1	\$ 65.000,00
2	Reparación de lavamanos con sensor: incluye suministro, instalación y obra civil (resane/enchape).	UND	1	\$ 1.150.000,00
3	Suministro e instalación de grifería manual tipo push: incluye desmonte de sistema anterior y accesorios.	UND	1	\$ 860.000,00
4	Mantenimiento preventivo integral de inodoros: incluye limpieza y ajuste técnico.	UND	1	\$ 82.000,00
5	Reparación de inodoro con sensor: incluye suministro, instalación y obra civil (resane/enchape).	UND	1	\$ 1.226.000,00
6	Mantenimiento preventivo integral de orinales: incluye limpieza y ajuste técnico.	UND	1	\$ 73.000,00
7	Reparación de orinal con sensor: incluye suministro, instalación y obra civil (resane/enchape).	UND	1	\$ 1.170.000,00
8	Reparación de fuga en accesorio (T o Codo) (Diámetro): incluye excavación, resane y acabados.	UND	1	\$ 390.000,00
9	Suministro e instalación de asiento sanitario institucional.	UND	1	\$ 340.000,00
10	Reparación de conexión existente de red de aguas negras (Caja a Sede): incluye tubería, 4 accesorios y rellenos.	ML	1	\$ 298.000,00
Planta de Tratamiento y Equipos				
1	Mantenimiento de rejillas de cribado: incluye limpieza, anticorrosivo y pintura.	M2	1	\$ 202.000,00
2	Suministro e instalación de rejillas de cribado (Reposición total).	UND	1	\$ 530.000,00
3	Mantenimiento de tanque desarenador: incluye lavado a presión e impermeabilización.	M2	1	\$ 398.000,00
4	Extracción y disposición final de sedimentos acumulados en tanque desarenador.	M3	1	\$ 750.000,00

Página 11 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

5	Mantenimiento preventivo de motor soplador: rodamientos, sellos, filtros y pintura aislante.	UND	1	\$	517.000,00
6	Mantenimiento preventivo de motobomba sumergible: limpieza de impulsor, rodamientos y sellos.	UND	1	\$	386.000,00
7	Mantenimiento de tablero eléctrico: revisión de protecciones e instalación de breaker tripolar.	UND	1	\$	620.000,00
8	Mantenimiento de lecho de secado: incluye lavado, sellado y reposición de medio filtrante.	M2	1	\$	342.000,00
9	Mantenimiento y reposición de válvulas y llaves de paso de la planta.	UND	1	\$	465.000,00
10	Limpieza técnica de pozo séptico: remoción de grasas, sólidos y disposición final.	M3	1	\$	750.000,00
11	Mantenimiento de sistema FAFAS: incluye limpieza técnica y remoción de sedimentos.	UND	1	\$	507.000,00
12	Reparación estructural de tanque FAFAS (35.000 L): corrección de grietas y sellado.	GL	1	\$	1.560.000,00
Redes e Hidráulica					
1	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 1/2": incluye accesorios, soldadura líquida y resane.	ML	1	\$	295.000,00
2	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 3/4": incluye accesorios, demolición y resane.	ML	1	\$	334.000,00
3	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 1": incluye accesorios, materiales de pegue y resane.	ML	1	\$	382.000,00
4	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 1 1/2": incluye accesorios, excavación y resane.	ML	1	\$	449.000,00
5	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 2": incluye accesorios, excavación y resane técnico.	ML	1	\$	500.000,00
6	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 3": incluye accesorios, excavación y resane técnico.	ML	1	\$	566.000,00
7	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 4": incluye accesorios, demolición y resane de área.	ML	1	\$	598.000,00
8	Reparación o reposición de punto hidráulico existente (Diámetro variable): incluye regata, tubería, accesorios y resane.	UND	1	\$	400.000,00
9	Mantenimiento de tubería sanitaria (Diámetro variable): incluye soldadura, excavación y resane.	ML	1	\$	480.000,00
10	Reparación, reposición o rehabilitación de tramos de red de suministro existente (Presión), incluyendo materiales certificados y resane final.	ML	1	\$	537.000,00
11	Reposición o sustitución de llave de paso/control metálica existente, incluyendo accesorios, adecuación de cajilla y resanes.	UND	1	\$	350.000,00
12	Reposición o sustitución de válvula cheque metálica tipo cortina existente, incluyendo accesorios y montaje.	UND	1	\$	795.000,00
13	Mantenimiento de redes con equipo de succión-presión (Vector): incluye lavado de manjoles.	GL	1	\$	8.300.000,00
14	Limpieza de sumideros, fuentes, sifones y rejillas: remoción manual y mecánica de residuos.	UND	1	\$	190.000,00

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El único factor de evaluación económica es el precio, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas se determinará el orden de elegibilidad comenzando por la oferta con mayor porcentaje de descuento tomando como base el precio techo y aplicándole el % de descuento ofertado que se le aplicará a la totalidad de los ítems, la sumatoria que arroje del total de todos los ítems que conformen el grupo se tomará la menor oferta.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta más económica, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento con el segundo valor más económico y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR:

Oferta Económica: Diligenciar el formato de oferta económica en porcentaje de descuento "ejemplo" (2%) máximo con dos decimales, no ofertar o dejar en blanco la casilla implica la inhabilitación económica de toda la oferta, debe ofertar en la casilla requerida el % de descuento deseado y aplicara para todos los ítems del grupo, debe presentarlo en formato PDF y cargarlo sin bloqueos a la plataforma SECOP II, debe contar con

Página 12 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

la firma manuscrita del representante legal, sin modificar el formato o la información que contiene. Si el oferente no desea realizar descuento debe llenar el campo con (0%). (Los precios del resultado posterior al descuento deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley de ordena Nacional, departamental, Municipal y estampillas. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales).

Formato de Sostenimiento de los precios: Debe diligenciar el Formato de Sostenimiento de los Precios, indicando que los precios se sostendrán durante toda la ejecución del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones si se realizan.

Formato de Integridad de los precios: Debe diligenciar el Formato de Integridad de los Precios, indicando que los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley de orden Nacional, departamental y Municipal y todos los costos administrativos como seguros y fletes. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones si se realizan.

RUT Registro Único Tributario: completo y con fecha de generación dentro de la vigencia 2025, cuyos datos deben ser homogéneos con los suscritos en el certificado de existencia y representación legal, esto es: actividad económica, representante legal, datos de identificación etc, y que la actividad económica inscrita concuerde con la actividad a desarrollar al proceso en mención, adicionalmente su expedición no debe superar los 30 días de su descarga de la página de la DIAN.

Certificación Bancaria: El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato. El Nit. de la Certificación Bancaria debe coincidir con el del Formato de Terceros, RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio.

Formato datos básicos beneficiario de cuenta: Debe diligenciar y anexar este Formato.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica, teniendo en cuenta que se trata de un proceso por mínima cuantía.

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se actuará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021.

5 CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Dicho servicio se deberá ejecutar en

CONVENCIÓN	DETALLE	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	CIUDAD
ESPCO – CLIVA	Establecimientos de Sanidad Policial Complementarios	Carrera 43 a No. 48c sur –45	ENVIGADO – ANTIOQUIA
ESPRI - BABEL	Centro de medicina preventiva Bello	CR 43 N 50- 75 Barrio la Granja	BELLO - ANTIOQUIA

Página 13 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, y de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato:

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A partir de la fecha del acta inicio del contrato y hasta el 31/12/2026 o hasta agotar recursos.

5.4. VIGENCIA FUTURA:

De manera excepcional, cuando por razones enfocadas a la continuidad de la prestación del servicio y con el fin de dar prevalencia a la protección derechos fundamentales, se podrá adicionar y prorrogar el futuro contrato conforme a lo normado por Ley 80 de 1993, siempre cuando se cuente con la respectiva apropiación y autorización del cupo de vigencia futura, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003, artículo 10 literal B, para efectos de realizar una debida planeación presupuestal que permita adquirir compromisos que afecten presupuestos de anualidades subsiguientes y así salvaguardar el derecho y a la vida y a la salud de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, se hace claridad que el presupuesto contratado inicialmente para la presente vigencia tendrá la connotación de apalancamiento de vigencia futura.

5.5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará conforme a lo dispuesto en la **Ley de Pagos en Plazos Justos**, reglamentada por el **Decreto 1733 de 2020**.

La contraprestación se efectuará en moneda legal colombiana, de manera mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica, acompañada del Recibido a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja – PAC.

Las facturas deberán radicarse dentro de los **primeros cinco (5) días de cada mes**, y únicamente durante la vigencia del contrato.

Notas importantes sobre la entrega de documentos

• Cuando la documentación no sea radicada en los plazos establecidos, o la factura deba ser devuelta por inconsistencias, la Unidad Prestadora de Salud Antioquia realizará el pago en el mes siguiente, siempre que el proveedor haya subsanado las observaciones.

• El contratista deberá cumplir con lo señalado en:

- Resolución 00042 del 05 de mayo de 2020
- Resolución 165 del 01 de noviembre de 2023
- Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Circular 000003 del 16 de abril de 2021
- Directiva Presidencial 09 de 2020

Página 14 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Estas normas regulan el sistema de facturación electrónica y su validación.

Requisitos para el trámite del pago

El pago se realizará dentro de los **60 días calendario** posteriores a la entrega del Recibido a Satisfacción y la planilla de aportes a salud, pensión y ARL.

El contratante realizará los Descuentos de Ley y Estampillas correspondientes a:

1. Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid:

- **Normativa:** Ordenanza No. 017 de 2018 de la Asamblea de Antioquia y Ordenanza No. 41 de 2020.
- **Tarifa:** 0.4% del valor a pagar

2. Estampilla Pro-Institución Universitaria Digital de Antioquia (IU-Digital):

- **Normativa:** Ordenanza No. 20 del 26 de agosto de 2022 de la Asamblea de Antioquia.
- **Tarifa:** 0.4% del valor total de la cuenta antes de IVA

3. Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales:

- **Normativa:** Ley 1697 de 2013 (aplicable exclusivamente a contratos de obra pública, sus adiciones y contratos conexos).
- **Tarifa:** Al ubicarse el valor del proceso (\$25.000.000 COP) dentro del primer rango legal por ser inferior a 52.626 UVT, se aplica de forma fija la **tarifa del 0.5%**.

La factura deberá estar soportada con:

- Certificación de cumplimiento e informe del supervisor
- Informe de actividades
- Documentos exigidos por la Dirección Administrativa y Financiera
- Declaración de importación (cuando aplique)

Requisitos de la factura electrónica

El contratista, como emisor, deberá:

1. Expedir factura electrónica mediante operador autorizado, solución DIAN o software propio.
2. Cumplir los requisitos del **artículo 617 del Estatuto Tributario**.
3. Incluir **CUFE y código QR** generados por la DIAN.
4. Dirigir la factura a:

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA – NIT 901.363.087-6

Documentos obligatorios a adjuntar:

- Factura **original** (no se aceptan copias).
- Certificado de aportes parafiscales **original**, dirigido a la UPSA, vigente y firmado por representante legal o revisor fiscal.
- RUT actualizado.
- Entidades sin ánimo de lucro: anexar acto administrativo de calificación o readmisión DIAN.

Página 15 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Envío electrónico de la factura

La factura deberá enviarse al buzón oficial:

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

El contratista deberá:

- Registrar en el campo "correo" de la factura un email válido para notificaciones.
- Diligenciar el **asunto** así:

16-01-02-051; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
(Código de la entidad; número de contrato u orden; correo del supervisor)

- Cargar el contenedor ZIP (PDF + XML) y enviarlo al buzón SIIF Nación.

Nota:

Si el envío automático desde la plataforma DIAN no se genera, el contratista podrá remitir el documento manualmente al buzón mencionado.

La falta de diligenciamiento correcto en los campos indicados ocasionará la devolución de la factura.

5.6. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato a celebrar estará a cargo del Responsable del Grupo logístico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Jefe de la Unidad Ordenadora del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la resolución No. 0090 de 15/01/2018. "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y los Artículos 82,83, y 84 de la ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

5.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.8. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia adjudicará el presente proceso por el valor total del presupuesto asignado. El remanente entre este último y el valor total ofertado, será destinado para la adquisición de repuestos para el mantenimiento de la infraestructura hidrosanitaria, durante la ejecución del contrato y que son imprevisibles.

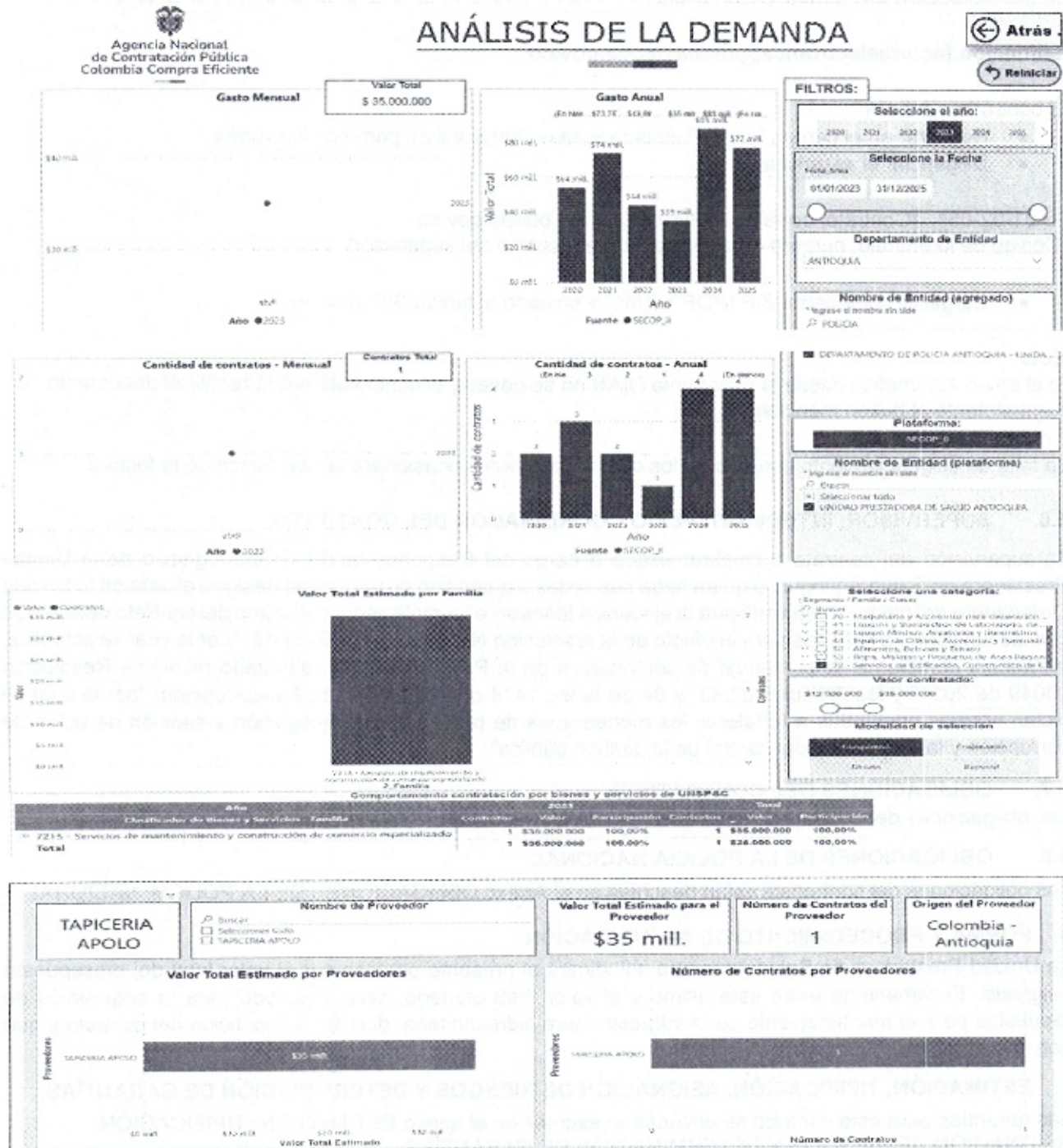
7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Las garantías para este contrato se encuentran escritas en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



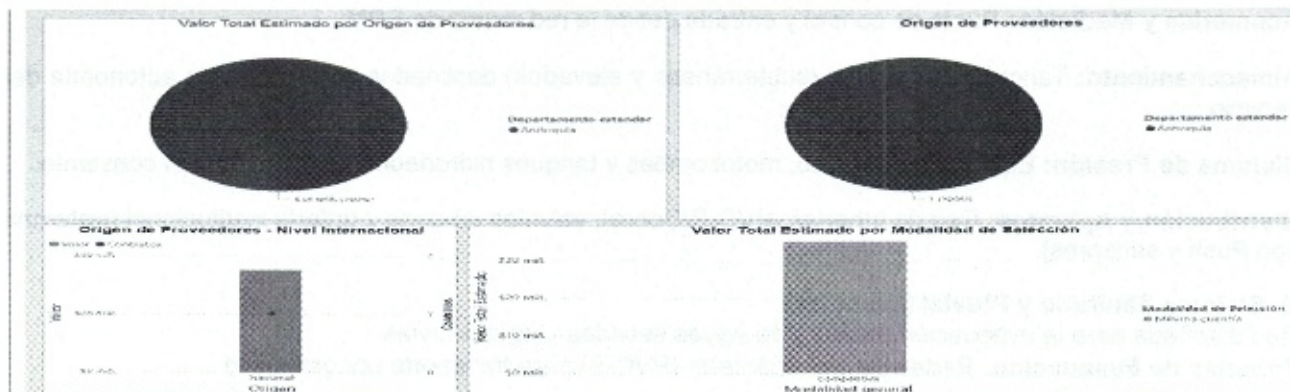
I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<http://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emaef@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia tiene la obligación institucional de garantizar la continuidad, seguridad y eficiencia de su infraestructura hidrosanitaria. Esta necesidad se fundamenta en tres pilares críticos:

- **Garantía de Salubridad y Seguridad Hospitalaria:** El correcto funcionamiento de las redes de agua potable y evacuación de aguas residuales es indispensable para la prestación de servicios de salud. Una gestión técnica adecuada previene riesgos epidemiológicos, proliferación de vectores y focos de contaminación que comprometan la seguridad del paciente y del personal asistencial.
- **Eficiencia Operativa y Sostenibilidad Financiera:** El sistema actual presenta un desgaste natural que genera fugas técnicas e incrementos en el consumo facturado. La transición hacia tecnologías antivandálicas y el mantenimiento preventivo permitirán una reducción significativa en el gasto por facturación ante Empresas Públicas de Medellín (EPM), alineándose con las políticas de austeridad y ahorro del gasto público.
- **Preservación de la Infraestructura Física:** La intervención oportuna mediante equipos especializados (Hidrojet/Vactor) y reparaciones técnicas evita daños estructurales por humedades, inundaciones o sedimentación en las redes, prolongando la vida útil de los activos de la Entidad y salvaguardando la inversión patrimonial.
- **La infraestructura hidrosanitaria constituye una línea vital para la prestación de los servicios de salud de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia,** toda vez que garantiza el suministro continuo de agua potable, la adecuada disposición de aguas residuales y el funcionamiento de servicios asistenciales, administrativos y de apoyo hospitalario. La ocurrencia de fugas, obstrucciones, fallas en equipos de presión o deficiencias en los sistemas de evacuación puede generar afectaciones en la operación institucional, riesgos sanitarios y eventuales suspensiones parciales de servicios, razón por la cual se hace indispensable contar con un servicio especializado de mantenimiento que permita atender de manera preventiva y correctiva las contingencias que se presenten.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA RED

El sistema objeto de intervención está compuesto por los siguientes subsistemas:

A. Sistema Hidráulico (Agua Potable)

Red encargada de la distribución del recurso hídrico bajo condiciones óptimas de presión y potabilidad.

Página 18 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

- **Acometida y Medición:** Punto de control y entrada desde la red matriz de EPM.
- **Almacenamiento:** Tanques de reserva (subterráneos y elevados) destinados a garantizar la autonomía del servicio.
- **Sistema de Presión:** Equipos de bombeo, motobombas y tanques hidroneumáticos de presión constante.
- **Distribución y Aparatos:** Red de tuberías (PVC-P/Cobre), válvulas de corte y grifería institucional (sistemas tipo Push y sensores).

B. Sistema Sanitario y Pluvial (Drenajes)

Red diseñada para la evacuación eficiente de aguas servidas y aguas lluvias.

- **Tuberías de Evacuación:** Redes de gran diámetro (PVC-S) para transporte por gravedad.
- **Componentes de Control:** Sifones con sello hidráulico, cajas de inspección y bajantes pluviales.
- **Sistemas de Tratamiento Primario:** Trampas de grasa en áreas de servicios generales y alimentación para prevenir obstrucciones severas.
- Se precisa que las actividades objeto de la presente contratación corresponden exclusivamente al mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la infraestructura hidrosanitaria existente de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, orientadas a conservar, reparar, restablecer y garantizar las condiciones de funcionamiento de las redes y sistemas actualmente instalados, sin contemplar la construcción de nuevas obras, ampliaciones de redes o intervenciones que impliquen modificación sustancial de la infraestructura física de la Entidad.

ALCANCE DEL SERVICIO

El contrato contempla tres niveles de intervención técnica:

Mantenimiento Preventivo: Actividades programadas de limpieza, ajuste, lubricación y verificación de presiones para mitigar fallas prematuras.

Mantenimiento Predictivo: Monitoreo y diagnóstico del estado de motores y tableros eléctricos mediante pruebas de consumo y vibración.

Mantenimiento Correctivo: Atención de emergencias 24/7, reparación de fugas, reposición o sustitución de tramos deteriorados de tuberías y accesorios pertenecientes a la red hidrosanitaria existente, así como el reemplazo de componentes necesarios para restablecer las condiciones normales de funcionamiento del sistema, sin que implique ampliación, construcción o modificación sustancial de la infraestructura.

POBLACIÓN OBJETO

La ejecución de este contrato beneficia de manera directa a:

Usuarios y Pacientes: Garantizando condiciones dignas de higiene y salubridad en la atención.

Talento Humano: Proveyendo un entorno laboral seguro y libre de riesgos biológicos o fallas de suministro.

Gestión Institucional: Protegiendo la infraestructura y asegurando la resiliencia operativa del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Antioquia (ESPCO) frente a emergencias o desastres.

Página 19 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

SEGURIDAD HOSPITALARIA Y RESILIENCIA

El contratista debe alinear sus protocolos con los estándares de seguridad de la institución:

Control de Infecciones (IAAS): Prevención de aerosoles y eliminación de humedades que favorezcan el crecimiento de hongos (moho) en áreas críticas.

Continuidad de Líneas Vitales: Asegurar la autonomía de agua potable y evitar el reflujo de aguas negras en zonas quirúrgicas o de urgencias.

Materiales Grado Hospitalario: Uso de elementos de fácil desinfección y alta resistencia mecánica para entornos de uso intensivo.

MARCO NORMATIVO APLICABLE

El servicio se ejecutará bajo el estricto cumplimiento de la legislación colombiana vigente en 2026:

NTC 1500: Código Colombiano de Fontanería (Requisitos mínimos de seguridad y salud).

Resolución 0330 de 2017: Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).

Decreto 1076 de 2015: Normativa ambiental para el manejo de vertimientos y residuos

Las actividades objeto de la presente contratación corresponden exclusivamente a labores de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo sobre la infraestructura hidrosanitaria existente de la Entidad, orientadas a conservar, reparar, rehabilitar, sustituir componentes deteriorados y restablecer las condiciones normales de funcionamiento de las redes y sistemas actualmente instalados. En consecuencia, la contratación no contempla la construcción de nuevas edificaciones, ampliaciones de infraestructura, ejecución de obras civiles independientes ni la creación de nuevas redes de servicios públicos, por cuanto su finalidad se limita a la conservación y sostenibilidad operativa de la infraestructura existente.

Este proceso no se encuentra cobijado por ningún Acuerdo o Tratado de Libre Comercio basados en los términos del título IV del capítulo 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

Este proceso no está cobijado por ningún acuerdo internacional o un tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los acuerdos comerciales: Tratados Internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los que existe como mínimo compromiso de trato nacional para:

Los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Del decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Con fundamento en el estudio del sector realizado para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se identificó una oferta plural de proveedores con la capacidad técnica, operativa y jurídica para ejecutar el objeto contractual requerido por la UPRES Antioquia. El mercado local cuenta con empresas especializadas en mantenimiento integral hospitalario que disponen de mano de obra calificada, infraestructura logística y acceso a canales oficiales de distribución para el suministro de repuestos originales, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad sectorial.

Para estructurar el presupuesto oficial estimado, se implementó un mecanismo de consulta mediante la solicitud formal de cotizaciones a empresas del sector, suministrándoles las especificaciones técnicas

Página 20 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

detalladas del servicio. Finalmente, se establece que el modelo de contratación es a "todo costo", por lo cual los precios unitarios adjudicados permanecerán firmes, fijos y sin reajustes durante toda la vigencia del contrato, trasladando el riesgo de fluctuación económica al contratista.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La oportuna ejecución de este proceso de contratación evita la paralización o el deterioro de la infraestructura hidrosanitaria y eléctrica de la UPRES Antioquia. No realizar la adquisición de manera oportuna generaría sobrecostos por mantenimientos correctivos de emergencia, afectación en la prestación de los servicios de salud y un detrimento en la eficiencia operativa de las unidades. Dado que el mercado local y nacional presenta una oferta altamente estable y competitiva, el costo de oportunidad se mitiga al adjudicar bajo condiciones económicas favorables y estables antes de eventuales fluctuaciones inflacionarias.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: El principal beneficio radica en la mitigación del riesgo de fallas operativas mediante el abastecimiento inmediato de bienes de alta calidad. La pluralidad de oferentes en el mercado fomenta una competencia objetiva que optimiza el uso de los recursos públicos a través de precios altamente competitivos. Asimismo, la disponibilidad temprana de estos elementos asegura la continuidad del servicio de salud, mejora los índices de satisfacción de los usuarios internos y externos, y garantiza que las unidades prestadoras cumplan con sus funciones constitucionales y legales sin interrupciones.

COSTO INDIRECTOS: Todos los costos (pólizas, certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), Serán a cargo del oferente y la Unidad Prestadora de Salud Antioquia en ningún caso, será responsable de los mismos.

En el mercado existe una amplia gama de empresas que pueden prestar el servicio objeto del presente proceso. Entre otros hay fabricantes, comercializadores y distribuidores directos. Por la experiencia se estima que la interacción entre ellos permite un adecuado desarrollo del futuro contrato garantizando calidad y oportunidad. El estudio económico se llevó a cabo con base en las cotizaciones presentadas por diferentes empresas, a las que se le suministraron las fichas técnicas del servicio y las condiciones de la ejecución del futuro contrato con el fin de que tuvieran los argumentos suficientes para presentar la cotización.

Realizando un análisis del sector de las empresas que prestan los mantenimientos de la red contra incendio evidenciando que existen gran cantidad de empresas en el mercado que realizan el mantenimiento y venta de estos suministros de alta calidad, para efectos de tener en cuenta las variables y demás condiciones del mercado, se debe tener en cuenta que se cuentan con mayoristas y minoristas dedicados a ofrecer sus productos y buscar reconocimiento en el mercado local y nacional ofreciendo sus productos a un precio razonable dentro del mercado como quiera que cuentan con dos centrales de mercado lo cual les ofrece competitividad comercial.

Para el presente proceso contractual pueden cotizar toda persona natural o jurídica que cuenten con los códigos de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1 del presente documento, por tal motivo se realizó la solicitud de cotización por medio de la plataforma del SECOP II a la Empresas que presten este servicio

La Unidad Prestadora de Salud Antioquia requiere garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura hidrosanitaria existente en las diferentes instalaciones que conforman su red de prestación de servicios de salud. Esta infraestructura constituye una línea vital para el desarrollo de las actividades asistenciales, administrativas y de apoyo, toda vez que permite el suministro permanente de agua potable, la adecuada evacuación de aguas residuales y el funcionamiento continuo de los sistemas sanitarios necesarios para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Página 21 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La demanda del servicio de mantenimiento hidrosanitario se encuentra asociada a la necesidad permanente de conservar, reparar y restablecer las condiciones de funcionamiento de las redes hidráulicas y sanitarias existentes, así como atender de manera oportuna las contingencias derivadas del desgaste natural de tuberías, válvulas, tanques de almacenamiento, sistemas de bombeo, cajas de inspección, sifones, sumideros y demás componentes que integran la infraestructura hidrosanitaria institucional. La falta de mantenimiento oportuno puede generar fugas, obstrucciones, reboses, daños estructurales, incremento en el consumo de agua, riesgos sanitarios y afectaciones en la continuidad de los servicios de salud.

Para la determinación de la demanda se tuvieron en cuenta los requerimientos históricos de mantenimiento correctivo y preventivo presentados en las diferentes sedes de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, así como las necesidades identificadas por las áreas usuarias y responsables de la infraestructura física. Dado que la ocurrencia de fallas y eventos correctivos no puede determinarse con exactitud, se hace necesario contar con un contrato que permita atender de manera flexible y oportuna las necesidades que se presenten durante la vigencia contractual.

Adicionalmente, la contratación del servicio contribuye a la preservación de la infraestructura institucional, a la optimización del consumo del recurso hídrico, a la reducción de pérdidas por fugas y a la mitigación de riesgos sanitarios y operacionales, garantizando condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y continuidad en la prestación de los servicios de salud a cargo de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

PANTALLAZO SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL SECOP II



Solicitud información publicada
REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN MTO RED HIDROSANT

Solicitud de información a los Proveedores

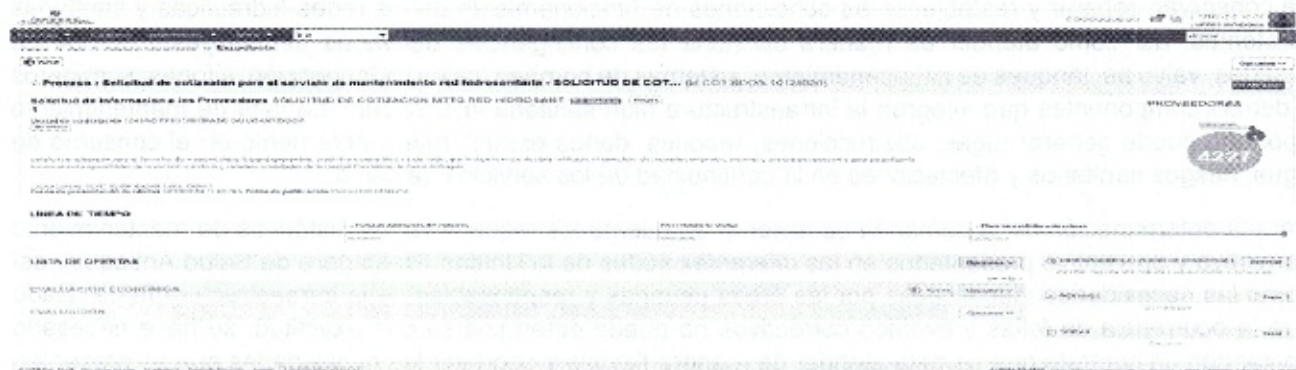
UC:UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Equipo: DUEÑOS NECESIDAD UPRES DEANT 2024 /
25/03/2026 11:47 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

004 : 22 : 58

DÍAS HORAS MIN

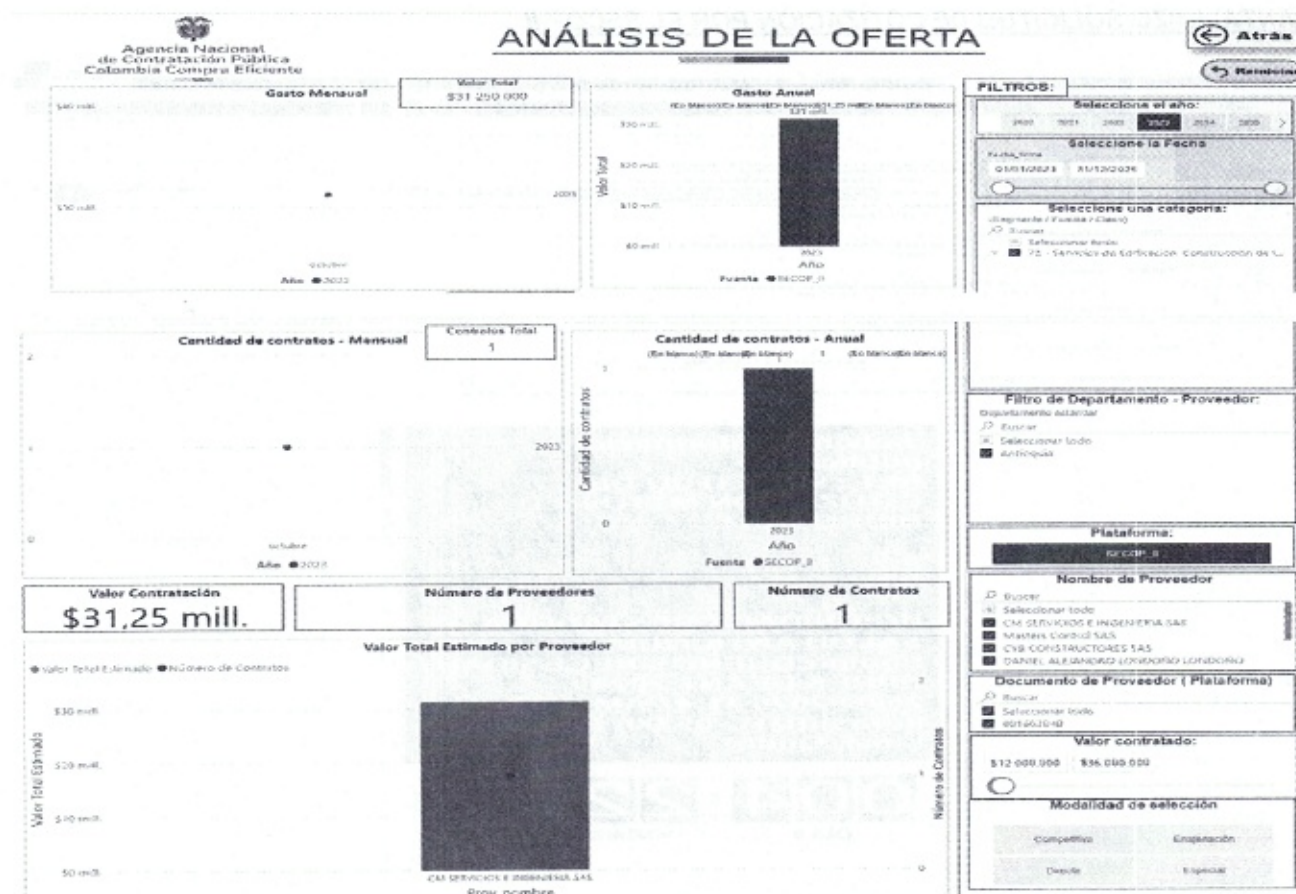
Página 22 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

PANTALLAZO DE RESPUESTA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN EL SECOP II



Nota: Se deja constancia de que no se recibieron ofertas en la plataforma SECOP II. Por lo tanto, para garantizar la pluralidad de oferentes, se solicitaron cotizaciones directas a otros proveedores vía correo electrónico.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

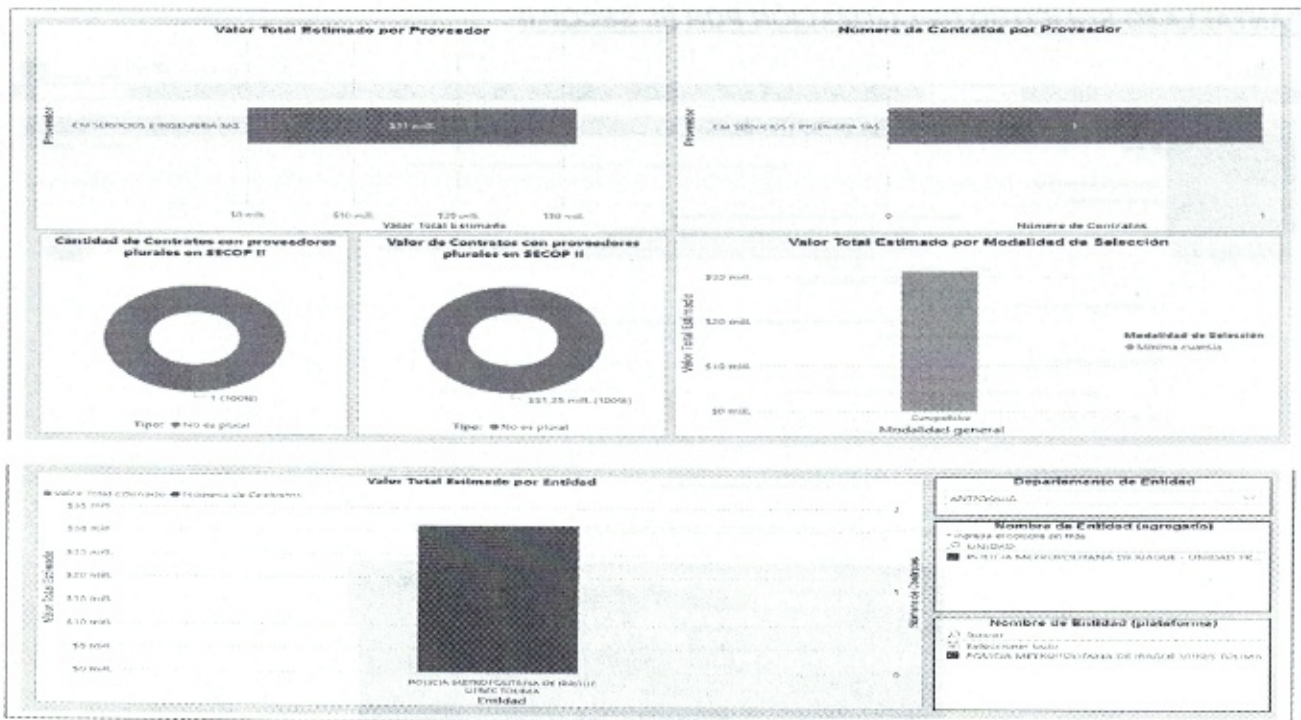


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNESPSC					
Clasificador de Bienes y Servicios - Entidad	Año	2024		Total	
		Contratos	Valor	Contratos	Valor
2.2.10 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		1	631.250.000	1	631.250.000
Total		1	631.250.000	1	631.250.000

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion@mae.colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Con base al análisis de la oferta realizada con la información de Colombia Compra eficiente se cuenta a nivel Nacional muchas entidades públicas que contratan estos elementos y para participación de empresas con la capacidad de presentar ofertas evidenciando así la pluralidad de oferentes.

a) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Con el fin de realizar un análisis de la oferta por parte de los posibles oferentes a presentar propuesta, siendo estas empresas fabricantes, distribuidores, comerciantes entre otros, se realizó solicitud de cotización por medio del SECOP II, siendo esta una herramienta para adquirir cotización a nivel nacional, allegando así esta información a empresas que cuenta con el código de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1, así mismo, se hizo llegar por medio de correo electrónico a los siguientes proveedores

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

PANTALLAZO SOLICITUD DE COTIZACIÓN POR EL SECOP II

Solicitud de información publicada
REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN MTO RED HIDROSANT

Solicitud de información a los Proveedores

UC: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Equipo: DUEÑOS NECESIDAD
UPRES DEANT 2024 / 25/03/2026 11:47 AM (UTC -5 horas) ((UTC -05:00) Bogotá, Lima, Quito)

004 : 22 : 58
DÍAS HORAS MIN S

PANTALLAZO DE RESPUESTA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN EN EL SECOP II

Proceso : Solicitud de cotización para el servicio de mantenimiento red hidrosanitaria - SOLICITUD DE COT...

Solicitud de información a los Proveedores

LINEA DE TIEMPO

LISTA DE OPERAS

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN



Nota : Se deja constancia de que no se recibieron ofertas a través de la plataforma SECOP II. Por lo tanto, con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes, se solicitaron cotizaciones directas a otros proveedores vía correo electrónico.

PANTALLAZO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO

[illegible][illegible]

PROYECTO DE MANTENIMIENTO PARA LA RED HIDROSANITARIA

La Unidad Prestadora de Salud Antioqueña de la Policía Nacional con el fin de atender un proceso de contratación cuyo objeto es el Servicio de mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo) a toda obra que incluye la mano de obra calificada, al suministro de repuestos originales, piezas y accesorios necesarios para garantizar la funcionalidad y operatividad de la red hidrosanitaria y sistemas conexos de la Unidad Prestadora de Salud Antioqueña, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye una oferta y corrección automática.
OBJETO	Servicio de mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo) a todo costo, que incluye la mano de obra calificada, al suministro de repuestos originales, piezas y accesorios necesarios para garantizar la funcionalidad y operatividad de la red hidrosanitaria y sistemas conexos de la Unidad Prestadora de Salud Antioqueña.
VALORES DE LA COTIZACIÓN	Por favor indicar el tiempo de validez de su cotización.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



1. [பெரிய செய்தி](#)
2. [பெரிய செய்தி](#)
3. [பெரிய செய்தி](#)
4. [பெரிய செய்தி](#)

176 A. M. C. FAHRENS-LEGG *et al.* © 2006 Blackwell Publishing Ltd

INSTITUTO DE COEFICACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA RED HIDROSANITARIA DE LA UPRR DE ANTI

Responsible: J. S. de Souza for the 2020s.

ABSTRACT
GROWTH OF CYCLO-OLIGOMETHYLSILOXANES IN A SUBCOLD CRYSTALLINE

La Unidad Protectora de Salud Antiquio, de la Policía Nacional con el fin de sublevar un proceso de actualización cuyo objeto es el Servicio de mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo) a todo costo, que incluye la mano de obra calificada, el suministro de repuestos originales, seguros y accesorios necesarios para garantizar la funcionalidad y operatividad de la red telefonística y sistemas conexos de la Unidad Protectora de Salud Antiquio, en donde se realiza conexión en los siguientes términos:

[illegible]

2. *ip* 3. *ip* 4. *ip* 5. *ip* 6. *ip* 7. *ip* 8. *ip* 9. *ip* 10. *ip* 11. *ip* 12. *ip* 13. *ip* 14. *ip* 15. *ip* 16. *ip* 17. *ip* 18. *ip* 19. *ip* 20. *ip* 21. *ip* 22. *ip* 23. *ip* 24. *ip* 25. *ip* 26. *ip* 27. *ip* 28. *ip* 29. *ip* 30. *ip* 31. *ip* 32. *ip* 33. *ip* 34. *ip* 35. *ip* 36. *ip* 37. *ip* 38. *ip* 39. *ip* 40. *ip* 41. *ip* 42. *ip* 43. *ip* 44. *ip* 45. *ip* 46. *ip* 47. *ip* 48. *ip* 49. *ip* 50. *ip* 51. *ip* 52. *ip* 53. *ip* 54. *ip* 55. *ip* 56. *ip* 57. *ip* 58. *ip* 59. *ip* 60. *ip* 61. *ip* 62. *ip* 63. *ip* 64. *ip* 65. *ip* 66. *ip* 67. *ip* 68. *ip* 69. *ip* 70. *ip* 71. *ip* 72. *ip* 73. *ip* 74. *ip* 75. *ip* 76. *ip* 77. *ip* 78. *ip* 79. *ip* 80. *ip* 81. *ip* 82. *ip* 83. *ip* 84. *ip* 85. *ip* 86. *ip* 87. *ip* 88. *ip* 89. *ip* 90. *ip* 91. *ip* 92. *ip* 93. *ip* 94. *ip* 95. *ip* 96. *ip* 97. *ip* 98. *ip* 99. *ip* 100. *ip* 101. *ip* 102. *ip* 103. *ip* 104. *ip* 105. *ip* 106. *ip* 107. *ip* 108. *ip* 109. *ip* 110. *ip* 111. *ip* 112. *ip* 113. *ip* 114. *ip* 115. *ip* 116. *ip* 117. *ip* 118. *ip* 119. *ip* 120. *ip* 121. *ip* 122. *ip* 123. *ip* 124. *ip* 125. *ip* 126. *ip* 127. *ip* 128. *ip* 129. *ip* 130. *ip* 131. *ip* 132. *ip* 133. *ip* 134. *ip* 135. *ip* 136. *ip* 137. *ip* 138. *ip* 139. *ip* 140. *ip* 141. *ip* 142. *ip* 143. *ip* 144. *ip* 145. *ip* 146. *ip* 147. *ip* 148. *ip* 149. *ip* 150. *ip* 151. *ip* 152. *ip* 153. *ip* 154. *ip* 155. *ip* 156. *ip* 157. *ip* 158. *ip* 159. *ip* 160. *ip* 161. *ip* 162. *ip* 163. *ip* 164. *ip* 165. *ip* 166. *ip* 167. *ip* 168. *ip* 169. *ip* 170. *ip* 171. *ip* 172. *ip* 173. *ip* 174. *ip* 175. *ip* 176. *ip* 177. *ip* 178. *ip* 179. *ip* 180. *ip* 181. *ip* 182. *ip* 183. *ip* 184. *ip* 185. *ip* 186. *ip* 187. *ip* 188. *ip* 189. *ip* 190. *ip* 191. *ip* 192. *ip* 193. *ip* 194. *ip* 195. *ip* 196. *ip* 197. *ip* 198. *ip* 199. *ip* 200. *ip* 201. *ip* 202. *ip* 203. *ip* 204. *ip* 205. *ip* 206. *ip* 207. *ip* 208. *ip* 209. *ip* 210. *ip* 211. *ip* 212. *ip* 213. *ip* 214. *ip* 215. *ip* 216. *ip* 217. *ip* 218. *ip* 219. *ip* 220. *ip* 221. *ip* 222. *ip* 223. *ip* 224. *ip* 225. *ip* 226. *ip* 227. *ip* 228. *ip* 229. *ip* 230. *ip* 231. *ip* 232. *ip* 233. *ip* 234. *ip* 235. *ip* 236. *ip* 237. *ip* 238. *ip* 239. *ip* 240. *ip* 241. *ip* 242. *ip* 243. *ip* 244. *ip* 245. *ip* 246. *ip* 247. *ip* 248. *ip* 249. *ip* 250. *ip* 251. *ip* 252. *ip* 253. *ip* 254. *ip* 255. *ip* 256. *ip* 257. *ip* 258. *ip* 259. *ip* 260. *ip* 261. *ip* 262. *ip* 263. *ip* 264. *ip* 265. *ip* 266. *ip* 267. *ip* 268. *ip* 269. *ip* 270. *ip* 271. *ip* 272. *ip* 273. *ip* 274. *ip* 275. *ip* 276. *ip* 277. *ip* 278. *ip* 279. *ip* 280. *ip* 281. *ip* 282. *ip* 283. *ip* 284. *ip* 285. *ip* 286. *ip* 287. *ip* 288. *ip* 289. *ip* 290. *ip* 291. *ip* 292. *ip* 293. *ip* 294. *ip* 295. *ip* 296. *ip* 297. *ip* 298. *ip* 299. *ip* 300. *ip* 301. *ip* 302. *ip* 303. *ip* 304. *ip* 305. *ip* 306. *ip* 307. *ip* 308. *ip* 309. *ip* 310. *ip* 311. *ip* 312. *ip* 313. *ip* 314. *ip* 315. *ip* 316. *ip* 317. *ip* 318. *ip* 319. *ip* 320. *ip* 321. *ip* 322. *ip* 323. *ip* 324. *ip* 325. *ip* 326. *ip* 327. *ip* 328. *ip* 329. *ip* 330. *ip* 331. *ip* 332. *ip* 333. *ip* 334. *ip* 335. *ip* 336. *ip* 337. *ip* 338. *ip* 339. *ip* 340. *ip* 341. *ip* 342. *ip* 343. *ip* 344. *ip* 345. *ip* 346. *ip* 347. *ip* 348. *ip* 349. *ip* 350. *ip* 351. *ip*

DEBATE: RADES-LUNO / *El voluntariado corporativo en España*

01/01/2018 1:00:00 PM - 01/01/2018 1:00:00 PM - 01/01/2018 1:00:00 PM

© 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

La Unidad Presidencial de Salud Ambiental, de la Policía Nacional, con el apoyo y colaboración de personal de mantenimiento tanto interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como externo, garantiza la funcionalidad y operatividad de la red hídrica interna y externa, así como el mantenimiento de la red hídrica externa.

[illegible]

- b) **ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** La estructura del costo está determinada por el transporte donde se realizará la prestación de los servicios, los impuestos en cada uno de los mantenimientos y la utilidad que le deja al contratista. Los gastos administrativos para la preparación y presentación de propuestas, entre otros.
- c) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** El costo de oportunidad esta dado en que existen en el mercado local varias empresas, que ofrecen estos elementos. Lo antes dicho se traduce en una competencia que al final es de gran beneficio para el comprador.
- d) **VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Los beneficios de adquirir estos elementos son valorados en una competencia de precios, donde las empresas buscan comercializar bienes a precios bajos para adquirir experiencia y tener la mayor cantidad de clientes satisfechos.
- e) **COSTOS INDIRECTOS:** Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), Serán a cargo del proponente y la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

2. MONEDA A CONTRATAR

La moneda a contratar es pesos colombianos.

Página 27 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

ANÁLISIS DE PRECIOS

PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REPOSICION DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA FGN SUBDIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL Y SECCIONAL MEDELLIN, ANTIOQUIA, CORDOBA Y SUCRE. INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, MANO DE OBRA.	FGN-RNOCC-MC-0014-2026 / 12/03/2026	FGN-RNOCC-MC-0014-2026	\$ 94.117.280
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA PUEBLECITO SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO - SUCRE	MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS Y AREAS VERDES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA PUEBLECITO SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO - SUCRE	C.P.S N° 06-2025 /	C.P.S N° 06-2025	\$ 9.771.489
INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL AGUSTIN CODAZZI y CAMPO ELIAS QUINTERO GARCIA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS Y SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL AGUSTIN CODAZZI – SEDE PRINCIPAL (MEGACOLEGIO), MEDIANTE INTERVENCIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN INFRAESTRUCTURA ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, FUNCIONALIDAD, EFICIENCIA HÍDRICA Y USO SEGURO DE LOS ESPACIOS ESCOLARES, EN EL MARCO DEL PROYECTO 'EN MARCHA PA' LA ESCUELA'	PROCESO DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL CONTRATO DE SERVICIOS N.º 2 26/01/2026	CONTRATO DE SERVICIOS N.º 2	\$ 21.530.276,00

• Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo Si bien se pudo evidenciar la existencia en el portal único de contratación (SECOP II) de contratos correspondientes a las vigencias 2025 y 2026 cuyo objeto son similares al presente proceso contractual, no se tendrán en cuenta porque sus características técnicas de los mantenimientos que se requieren no son exactamente las mismas, lo cual conlleva a que los precios no puedan ser referentes para el proceso actual, y no se tendrá en cuenta para la obtención del precio techo y valor estimado.

5.1. PRECIOS HISTÓRICOS

Análisis Contratos Históricos: No es viable realizar el análisis de variación de precios, toda vez que la Unidad Prestadora de Salud Antioquia no registra antecedentes contractuales con un objeto idéntico o de naturaleza similar..

GRUPO/ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	ANÁLISIS CONTRATOS HISTÓRICOS						
				CONTRATO AÑO 2023	CONTRATO AÑO 2024	CONTRATO AÑO 2025	VR. PROYECTADO IPC 2023	VR. PROYECTADO IPC 2025	VR. PROYECTADO IPC 2025	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA
1	Mantenimiento preventivo integral de lavamanos: incluye limpieza y ajuste técnico.	UND	1				9,28%	5,20%	5,10%	\$ -
2	Reparación de lavamanos con sensor: incluye suministro, instalación y obra civil (resanelenchape).	UND	1							\$ -
3	Suministro e instalación de grifería manual tipo push: incluye desmonte de sistema anterior y accesorios.	UND	1							\$ -
4	Mantenimiento preventivo integral de inodoros: incluye limpieza y ajuste técnico.	UND	1							\$ -

Página 29 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

4	Mantenimiento preventivo integral de inodoros: incluye limpieza y ajuste técnico.	UND	1	\$ 86.100,00	\$ 90.405,00	\$ 82.000,00	\$ 82.000,00
5	Reparación de inodoro con sensor: incluye suministro, instalación y obra civil (resane/enchape).	UND	1	\$ 1.287.300,00	\$ 1.351.665,00	\$ 1.226.000,00	\$ 1.226.000,00
6	Mantenimiento preventivo integral de orinales: incluye limpieza y ajuste técnico.	UND	1	\$ 76.650,00	\$ 80.483,00	\$ 73.000,00	\$ 73.000,00
7	Reparación de orinal con sensor: incluye suministro, instalación y obra civil (resane/enchape).	UND	1	\$ 1.228.500,00	\$ 1.289.925,00	\$ 1.170.000,00	\$ 1.170.000,00
8	Reparación de fuga en accesorio (T o Codo) [Diámetro]: incluye excavación, resane y acabados.	UND	1	\$ 409.500,00	\$ 429.975,00	\$ 390.000,00	\$ 390.000,00
9	Suministro e instalación de asiento sanitario institucional.	UND	1	\$ 357.000,00	\$ 374.850,00	\$ 340.000,00	\$ 340.000,00
10	Conexión de red de aguas negras (Caja a Sede): incluye tubería, 4 accesorios y rellenos.	ML	1	\$ 312.900,00	\$ 328.545,00	\$ 298.000,00	\$ 298.000,00
Planta de Tratamiento y Equipos							
1	Mantenimiento de rejillas de cribado: incluye limpieza, anticorrosivo y pintura.	M2	1	\$ 212.100,00	\$ 222.705,00	\$ 202.000,00	\$ 202.000,00
2	Suministro e instalación de rejillas de cribado (Reposición total).	UND	1	\$ 566.500,00	\$ 584.325,00	\$ 530.000,00	\$ 530.000,00
3	Mantenimiento de tanque desarenador: incluye lavado a presión e impermeabilización.	M2	1	\$ 417.900,00	\$ 438.795,00	\$ 398.000,00	\$ 398.000,00
4	Extracción y disposición final de sedimentos acumulados en tanque desarenador.	M3	1	\$ 787.500,00	\$ 826.875,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
5	Mantenimiento preventivo de motor soplador: rodamientos, sellos, filtros y pintura aislante.	UND	1	\$ 542.850,00	\$ 569.993,00	\$ 517.000,00	\$ 517.000,00
6	Mantenimiento preventivo de motobomba sumergible: limpieza de impulsor, rodamientos y sellos.	UND	1	\$ 405.300,00	\$ 426.565,00	\$ 386.000,00	\$ 386.000,00
7	Mantenimiento de tablero eléctrico: revisión de protecciones e instalación de breaker tripolar.	UND	1	\$ 651.000,00	\$ 683.550,00	\$ 620.000,00	\$ 620.000,00
8	Mantenimiento de lecho de secado: incluye lavado, sellado y reposición de medio filtrante.	M2	1	\$ 359.100,00	\$ 377.055,00	\$ 342.000,00	\$ 342.000,00
9	Mantenimiento y reposición de válvulas y llaves de paso de la planta.	UND	1	\$ 488.250,00	\$ 512.663,00	\$ 465.000,00	\$ 465.000,00
10	Limpieza técnica de pozo séptico: remoción de grasas, sólidos y disposición final.	M3	1	\$ 787.500,00	\$ 826.875,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
11	Mantenimiento de sistema FAFAS: incluye limpieza técnica y remoción de sedimentos.	UND	1	\$ 532.350,00	\$ 558.968,00	\$ 507.000,00	\$ 507.000,00
12	Reparación estructural de tanque FAFAS (35.000 L): corrección de grietas y sellado.	GL	1	\$ 1.638.000,00	\$ 1.719.900,00	\$ 1.560.000,00	\$ 1.560.000,00
Redes e Hidráulica							
1	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 1/2": incluye accesorios, soldadura líquida y resane.	ML	1	\$ 309.750,00	\$ 325.238,00	\$ 295.000,00	\$ 295.000,00
2	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 3/4": incluye accesorios, demolición y resane.	ML	1	\$ 350.700,00	\$ 368.235,00	\$ 334.000,00	\$ 334.000,00
3	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 1": incluye accesorios, materiales de pegue y resane.	ML	1	\$ 401.100,00	\$ 421.155,00	\$ 382.000,00	\$ 382.000,00
4	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 1 1/2": incluye accesorios, excavación y resane.	ML	1	\$ 471.450,00	\$ 495.023,00	\$ 449.000,00	\$ 449.000,00
5	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 2": incluye accesorios, excavación y resane técnico.	ML	1	\$ 525.000,00	\$ 551.250,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
6	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 3": incluye accesorios, excavación y resane técnico.	ML	1	\$ 594.300,00	\$ 624.015,00	\$ 566.000,00	\$ 566.000,00
7	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 4": incluye accesorios, demolición y resane de área.	ML	1	\$ 627.900,00	\$ 659.295,00	\$ 598.000,00	\$ 598.000,00
8	Instalación de Punto Hidráulico (Diámetro variable): incluye regata, tubería, accesorios y resane.	UND	1	\$ 420.000,00	\$ 441.000,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
9	Mantenimiento de tubería sanitaria (Diámetro variable): incluye soldadura, excavación y resane.	ML	1	\$ 504.000,00	\$ 529.043,00	\$ 480.000,00	\$ 480.000,00
10	Instalación de red de suministro (Presión): incluye materiales certificados, equipos y resane final.	ML	1	\$ 583.850,00	\$ 592.043,00	\$ 537.000,00	\$ 537.000,00
11	Instalación de llave de paso/control metálica: incluye accesorios, caja en concreto y resanos.	UND	1	\$ 367.500,00	\$ 385.875,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
12	Instalación de chequeo metálico (Cortina): incluye accesorios y herramientas para montaje.	UND	1	\$ 834.750,00	\$ 876.488,00	\$ 795.000,00	\$ 795.000,00
13	Mantenimiento de redes con equipo de succión-presión (Vector): incluye lavado de manjoles.	GL	1	\$ 8.715.000,00	\$ 9.150.750,00	\$ 8.300.000,00	\$ 8.300.000,00
14	Limpieza de sumideros, fuentes, sifones y rejillas: remoción manual y mecánica de residuos.	UND	1	\$ 199.500,00	\$ 209.475,00	\$ 190.000,00	\$ 190.000,00

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 30 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Análisis general: La determinación del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección se estructuró a partir del estudio de mercado y el análisis técnico de las cotizaciones válidas recibidas. Como criterio de eficiencia económica y optimización de los recursos públicos, la UPRES DEANT adoptó el menor valor cotizado como el presupuesto de referencia. Esta cuantía se establece como el precio máximo adjudicable (valor techo del proceso), garantizando que las condiciones económicas del futuro contrato guarden perfecta consonancia con la demanda actual del sector y la estabilidad del mercado local.

GRUPO/ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	ANÁLISIS GENERAL			
				VR. SEGOP.	VR. HISTÓRICO DE REFERENCIA	VR. DE MERCADO DE REFERENCIA	VR. GENERAL DE REFERENCIA PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA
1	Mantenimiento preventivo integral de lavamanos: incluye limpieza y ajuste técnico.	UND	1	\$ -	\$ -	\$ 65.000,00	\$ 65.000,00
2	Reparación de lavamanos con sensor: incluye suministro, instalación y obra civil (resane/enchape).	UND	1	\$ -	\$ -	\$ 1.150.000,00	\$ 1.150.000,00
3	Suministro e instalación de grifería manual tipo push: incluye desmonte de sistema anterior y accesorios.	UND	1	\$ -	\$ -	\$ 860.000,00	\$ 860.000,00
4	Mantenimiento preventivo integral de inodoros: incluye limpieza y ajuste técnico.	UND	1	\$ -	\$ -	\$ 82.000,00	\$ 82.000,00
5	Reparación de inodoro con sensor: incluye suministro, instalación y obra civil (resane/enchape).	UND	1	\$ -	\$ -	\$ 1.226.000,00	\$ 1.226.000,00
6	Mantenimiento preventivo integral de orinales: incluye limpieza y ajuste técnico.	UND	1	\$ -	\$ -	\$ 73.000,00	\$ 73.000,00
7	Reparación de orinal con sensor: incluye suministro, instalación y obra civil (resane/enchape).	UND	1	\$ -	\$ -	\$ 1.170.000,00	\$ 1.170.000,00
8	Reparación de fuga en accesorio (T o Codo) [Diámetro]: incluye excavación, resane y acabados.	UND	1	\$ -	\$ -	\$ 390.000,00	\$ 390.000,00
9	Suministro e instalación de asiento sanitario institucional.	UND	1	\$ -	\$ -	\$ 340.000,00	\$ 340.000,00
10	Conexión de red de aguas negras (Caja a Sede): incluye tubería, 4 accesorios y rellenos.	ML	1	\$ -	\$ -	\$ 298.000,00	\$ 298.000,00
Planta de Tratamiento y Equipos							
1	Mantenimiento de rejillas de cribado: incluye limpieza, anticorrosivo y pintura.	M2	1	\$ -	\$ -	\$ 202.000,00	\$ 202.000,00
2	Suministro e instalación de rejillas de cribado (Reposición total).	UND	1	\$ -	\$ -	\$ 530.000,00	\$ 530.000,00
3	Mantenimiento de tanque desarenador: incluye lavado a presión e impermeabilización.	M2	1	\$ -	\$ -	\$ 398.000,00	\$ 398.000,00
4	Extracción y disposición final de sedimentos acumulados en tanque desarenador.	M3	1	\$ -	\$ -	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
5	Mantenimiento preventivo de motor soplador: rodamientos, sellos, filtros y pintura aislante.	UND	1	\$ -	\$ -	\$ 517.000,00	\$ 517.000,00

Página 31 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

6	Mantenimiento preventivo de motobomba sumergible: limpieza de impulsor, rodamientos y sellos.	UND	1	\$	-	\$	-	\$	386.000,00	\$	386.000,00
7	Mantenimiento de tablero eléctrico: revisión de protecciones e instalación de breaker tripolar.	UND	1	\$	-	\$	-	\$	620.000,00	\$	620.000,00
8	Mantenimiento de lecho de secado: incluye lavado, sellado y reposición de medio filtrante.	M2	1	\$	-	\$	-	\$	342.000,00	\$	342.000,00
9	Mantenimiento y reposición de válvulas y llaves de paso de la planta.	UND	1	\$	-	\$	-	\$	465.000,00	\$	465.000,00
10	Limpieza técnica de pozo séptico: remoción de grasas, sólidos y disposición final.	M3	1	\$	-	\$	-	\$	750.000,00	\$	750.000,00
11	Mantenimiento de sistema FAFAS: incluye limpieza técnica y remoción de sedimentos.	UND	1	\$	-	\$	-	\$	507.000,00	\$	507.000,00
12	Reparación estructural de tanque FAFAS (35.000 L): corrección de grietas y sellado.	GL	1	\$	-	\$	-	\$	1.560.000,00	\$	1.560.000,00
Redes e Hidráulica											
1	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 1 1/2": incluye accesorios, soldadura líquida y resane.	ML	1	\$	-	\$	-	\$	295.000,00	\$	295.000,00
2	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 3/4": incluye accesorios, demolición y resane.	ML	1	\$	-	\$	-	\$	334.000,00	\$	334.000,00
3	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 1": incluye accesorios, materiales de pegue y resane.	ML	1	\$	-	\$	-	\$	382.000,00	\$	382.000,00
4	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 1 1/2": incluye accesorios, excavación y resane.	ML	1	\$	-	\$	-	\$	449.000,00	\$	449.000,00
5	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 2": incluye accesorios, excavación y resane técnico.	ML	1	\$	-	\$	-	\$	500.000,00	\$	500.000,00
6	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 3": incluye accesorios, excavación y resane técnico.	ML	1	\$	-	\$	-	\$	566.000,00	\$	566.000,00
7	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 4": incluye accesorios, demolición y resane de área.	ML	1	\$	-	\$	-	\$	598.000,00	\$	598.000,00
8	Instalación de Punto Hidráulico (Diámetro variable): incluye regata, tubería, accesorios y resane.	UND	1	\$	-	\$	-	\$	400.000,00	\$	400.000,00
9	Mantenimiento de tubería sanitaria (Diámetro variable): incluye soldadura, excavación y resane.	ML	1	\$	-	\$	-	\$	480.000,00	\$	480.000,00
10	Instalación de red de suministro (Presión): incluye materiales certificados, equipos y resane final.	ML	1	\$	-	\$	-	\$	537.000,00	\$	537.000,00
11	Instalación de llave de paso/control metálica: incluye accesorios, cajilla en concreto y resanes.	UND	1	\$	-	\$	-	\$	350.000,00	\$	350.000,00
12	Instalación de cheque metálico (Cortina): incluye accesorios y herramientas para montaje.	UND	1	\$	-	\$	-	\$	795.000,00	\$	795.000,00
13	Mantenimiento de redes con equipo de succión-presión (Vector): incluye lavado de manjoles.	GL	1	\$	-	\$	-	\$	8.300.000,00	\$	8.300.000,00

Página 32 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

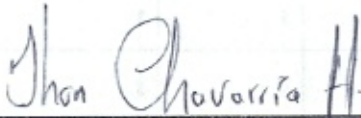
14	Limpieza de sumideros, fuentes, sifones y rejillas: remoción manual y mecánica de residuos.	UND	1	\$	-	\$	-	\$	190.000,00	\$	190.000,00
----	---	-----	---	----	---	----	---	----	------------	----	------------

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-07-01-05	UPRES DEANT	Servicios de mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo) a todo costo, que incluya la mano de obra calificada, el suministro de repuestos originales, insumos y accesorios necesarios para garantizar la funcionalidad y operatividad de la red hidrosanitaria y sistemas conexos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia	16	1	\$ 25.000.000.00	\$ 25.000.000.00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 25.000.000.00


Intendente JHON JAIRO CHAVARRIA HURTADO
 Responsable Logístico UPRES Antioquia (E)

Página 33 de 68	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DOCUMENTOS ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO

N°	ANEXOS
1	Certificación de la necesidad
2	Especificaciones técnicas mínimas
3	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
4	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
5	Ficha técnica
6	Obligaciones de la Policía Nacional
7	Obligaciones del contratista

APLICA	FORMULARIOS ADJUNTOS AL ESTUDIO PREVIO
✓	Formulario experiencia del proponente
✓	Formulario acuerdo de confidencialidad
✓	Formulario Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
✓	Formulario Compromiso Anticorrupción
✓	Buenas prácticas ambientales
✓	Formulario personal, experiencia y tiempo de dedicación mínimos
✓	Cata de compromiso postventa
✓	Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona jurídica
✓	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades personal jurídica
✓	Administración del sistema de gestión ambiental
✓	Datos básicos beneficiario cuenta
✓	Carta de sostenibilidad de precio
✓	Integridad de precios
✓	Certificado origen lícito de recursos
✓	Formulario ofrecimiento recurso humano
✓	Formato Oferta Económica



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

En mi calidad de jefe del Grupo Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia (UPRES DEANT), certifico que —tras evaluar el portafolio de servicios, la planta de personal y la capacidad operativa de esta Unidad— se constató que no se dispone del talento humano idóneo, la dotación especializada, ni los medios técnicos necesarios para ejecutar el mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo) de la infraestructura hidrosanitaria existente. Esto incluye la mano de obra especializada, así como el suministro de repuestos, accesorios e insumos requeridos para conservar, reparar y restablecer las condiciones normales de funcionamiento del sistema. Por lo anterior, y con el propósito de salvaguardar la continuidad en la prestación del servicio de salud y la salubridad pública de las instalaciones, se hace imperativo contratar de manera externa a una firma especializada que garantice la operatividad de dicha infraestructura bajo la modalidad de a todo costo

Firma,

Intendente **JHON JAIRO CHAVARRIA HURTADO**
Responsable Logístico UPRES Antioquia (E)



ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
DISPONIBILIDAD Y LOGÍSTICA (Capacidad Operativa)			
1	Sede y Disponibilidad Regional: El contratista deberá acreditar domicilio o sucursal en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (Cámara de Comercio vigente). Debe garantizar una capacidad de respuesta física en sitio no mayor a dos (2) horas para emergencias y mantenimientos correctivos críticos, las 24 horas del día, los 7 días de la semana (24/7)..		
2	Transporte y Movilidad: Al ser un servicio "a todo costo", el contratista proveerá de forma permanente los medios de transporte necesarios para el traslado de personal, herramientas, insumos y equipos retirados. Los costos de fletes, combustibles y peajes están incluidos en el valor del contrato		
3	Comunicación y Supervisión: Designar un Coordinador Técnico de Cuenta como enlace único, disponible mediante telefonía móvil y correo electrónico corporativo. El contratista debe reportar cualquier novedad de forma inmediata a la supervisión de la Unidad.		
4	Canales de Comunicación y Enlace: El oferente designará un Coordinador de Contrato (punto de enlace) con plenas facultades para la toma de decisiones y solución de imprevistos. Se debe suministrar un directorio de emergencia (teléfono móvil, correo electrónico) operativo de forma ininterrumpida		
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)			
1	Elementos de Protección Personal (EPP): El contratista garantiza que el personal técnico utilizará EPP de grado industrial y hospitalario según la zona de intervención, cumpliendo con la normativa de seguridad industrial		
2	Trabajo de Alto Riesgo: El personal destinado a labores de altura (superior a 2.0 metros) o espacios confinados deberá contar con: • Certificación de capacitación vigente según la Resolución 4272 de 2021 (actualización de la 3673 de 2008). • Certificado de aptitud médica para trabajo en alturas. • Equipos de protección contra caídas certificados y con hoja de vida		
3	Seguridad de Equipos: El oferente garantiza que todos los equipos eléctricos, neumáticos o mecánicos utilizados cuentan con sus respectivas fichas técnicas y protocolos de seguridad de operación		
4	Seguridad Industrial y Bioseguridad: Al tratarse de una Unidad de Salud, el contratista debe garantizar el uso de EPP específicos para evitar riesgos biológicos y asegurar la señalización de áreas (cerramientos, avisos de piso húmedo) durante toda la ejecución.		
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y REPORTES			
1	Plan de Mantenimiento: Presentar en los primeros (5) días del contrato un Cronograma Detallado que incluya las frecuencias de mantenimiento preventivo y predictivo por sede y tipo de equipo, alineado con las necesidades de la Unidad.		
2	Plan de Trabajo: Una vez aprobada la garantía única, el contratista entregará en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles un Cronograma Detallado de Actividades que incluya tiempos, responsables y frecuencias, sujeto a aprobación de la supervisión		
3	Informes Técnicos e Indicadores: Por cada intervención (preventiva o correctiva), el contratista entregará: • Reporte Técnico Inmediato: Con registro fotográfico (antes/después), descripción de la falla, repuestos instalados y firma del responsable del área. • Informe Mensual de Gestión: Consolidado estadístico en formato digital (Excel/PDF) que incluya indicadores de frecuencia, órdenes de trabajo cerradas, sugerencias de bajas de activos y alertas sobre el equilibrio económico del contrato		
4	Levantamiento Georreferenciado: El proponente se obliga a realizar y entregar el levantamiento técnico actualizado de la red (tuberías, válvulas, gabinetes, bombas). Esta información se entregará en formato AutoCAD (última versión disponible en 2026) y PDF		



EJECUCIÓN TÉCNICA Y "A TODO COSTO"		
1	Suministro de Repuestos e Insumos: Todos los repuestos, accesorios y materiales utilizados deben ser nuevos, originales y de primera calidad, compatibles con las marcas instaladas. No se aceptarán repuestos remanufacturados. Bajo la modalidad "a todo costo", el contratista garantiza el stock de los elementos de mayor rotación (empaques, válvulas, acoples, etc.).	
2	Herramental Especializado: El oferente certificará que cuenta con la maquinaria necesaria para el cumplimiento del objeto (equipos de succión-presión tipo Vactor, cámaras de inspección, equipos para termofusión, soldadura o unión de tuberías según el material intervenido., herramientas de mano y equipos para trabajo en alturas certificados).	
3	Reportes Técnicos (Bitácora Digital): Por cada intervención, se entregará un informe técnico que contenga: • Registro fotográfico (Antes, Durante y Después). • Diagnóstico y actividades realizadas. • Repuestos instalados (con referencia y marca). • Recomendaciones técnicas y firmas de recibido.	
4	Levantamiento de Información (As-Built): El contratista realizará el levantamiento técnico de la red actual, entregando planos actualizados en AutoCAD (última versión) que incluyan rutas de tubería, ubicación de válvulas, gabinetes de incendio y sistemas de bombeo	
CALIDAD Y GARANTÍAS		
1	Garantía de Servicio y Repuestos: El contratista otorgará plena garantía sobre las actividades ejecutadas. En caso de fallas por mala práctica, descuido o uso de materiales inadecuados, el contratista asumirá el 100% de los costos de reparación y reposición de repuestos originales (nuevos, no remanufacturados).	
2	Costos de Operación: Todos los costos derivados de desmonte, montaje, fletes, transporte y puesta en funcionamiento de equipos serán asumidos exclusivamente por el contratista	
3	Capacitación Técnica: El oferente se compromete a realizar jornadas de capacitación técnica (mínimo 3 funcionarios) sobre la operación y mantenimiento básico de los sistemas hidrosanitarios existentes y protocolos de atención de contingencias, con entrega de certificación de asistencia	
4	Garantía de Calidad: El contratista garantiza la efectividad de cada intervención. Si un servicio presenta fallas por mano de obra inadecuada o materiales defectuosos dentro de los seis (6) meses posteriores a la intervención, el contratista realizará la corrección y reposición sin costo adicional para la Entidad en un plazo máximo de 48 horas	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá certificar el cumplimiento con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		
2	deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato..		

Jhon Chavarria H.

Intendente JHON JAIRO CHAVARRIA HURTADO
Responsable Logístico UPRES Antioquia (E)



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL SERVICIO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO DOS POR CIENTO (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA A	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA A	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Jhon Chavarria H.

Intendente **JHON JAIRO CHAVARRIA HURTADO**

Responsable Logístico UPRES Antioquia (E)



ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	Clase	Fuente	Ejemplo	Tipo	Descripción	Consecuencia de la omisión del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cuándo?	Monitoreo y revisión
1	Específico	Externo	Selección	Amortizables	Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental	Procesos judiciales y sanciones por la autoridad competente	2	3	3	Riesgo bajo	Si	Contratista	Con la presentación de la propuesta	20 días después de recibida el total de ofertas.	En la evaluación de las propuestas y modificaciones por parte del proveedor	Mensual	Revisión en el plan de compras
2	Específico	Externo	Selección	De la naturaleza	Son los derivados de los fenómenos naturales que pueden afectar el contrato	Incumplimientos y sanciones en la ejecución del proceso	2	3	3	Riesgo bajo	Si	Contratista	Con la presentación de la propuesta	20 días después de recibida el total de ofertas.	En la evaluación de las propuestas y modificaciones por parte del proveedor	Mensual	Revisión en el plan de compras
3	Específico	Externo	Selección	Explotación	Diferencia marcada en precios en los ofertas.	Riesgo al seleccionar la oferta más económica en garantía, calidad y tiempo de respuesta en los requerimientos de servicios	2	3	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Después de recibidas las diferentes ofertas	20 días después de recibidas el total de ofertas.	Verificando el comportamiento, en los precios de los servicios asistenciales y demás servicios requeridos en el proceso de las licitaciones exclusivas del sector.	Mensual	Revisión en el plan de compras
4	Específico	Interno	Selección	Financiero	Financiación del proceso	No contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para adelantar financieramente el proceso	2	3	3	Riesgo bajo	Si	Dueño del proceso	Incluir la el requerimiento en el plan de necesidades	A medidos de la vigencia fiscal	Revisión en el plan de compras	Anual	Revisión en el plan de compras

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

5	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el contratista no reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente.	Retraso en la legalización del contrato. "Riesgo administrativo" "Retraso en la ejecución del recurso presupuestal" "generación de la demanda insatisfecha"	3	3	3	0	Riesgo Bajo	Contratación	Realizar contacto lo más pronto posible solicitando al contratista que justifique la tardanza en la firma del contrato. "Informar a la compañía aseguradora" "Hacer efectiva la póliza de responsabilidad de la oferta"	1	2	3	5	Riesgo Medio	Contratos	"Jurídica" Jurídica	De acuerdo al cronograma del proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para la legalización del contrato	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	Cada vez que se presente la documentación
6	General	Externo	Contratación	regulamento	Derivados de cambios regulatorios o cambios en la ecuación económica del contrato.	• Demora en la prestación del servicio • Afectación a la prestación del servicio	4	3	7	Riesgo Medio	Contratación	Derivar causas del retraso, asignar responsabilidades. Informar a la compañía aseguradora. Hacer efectiva póliza de riesgos	4	3	7	Riesgo Medio	Contratos	Jurídica	Verificación Permanente después de legalizado contrato	Durante la ejecución del contrato	Verificando periódicamente la normativa asociada al proceso y sus cambios	Permanente, durante vigencia de contrato	Cada vez que se presente la documentación		
7	General	Externo	Contratación	Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	• Dificultades en la ejecución del contrato por alteraciones del orden público	2	3	5	Riesgo Medio Bajo	Contratación	Derivar causas del retraso, asignar responsabilidades. Informar a la compañía aseguradora. Hacer efectiva póliza de riesgos	2	3	5	Riesgo bajo	Contratos	De acuerdo al cronograma del proceso	Antes, durante y en la ejecución del proceso	Estando alertas y atendiendo las informaciones de inteligencia	Permanente, durante vigencia de contrato	Cada vez que se presente la documentación			
8	General	Externo	Selección/Contratación	Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos estándares tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.	Afectación al proceso y a los usuarios y fallas en los funcionamiento de la, procedimientos.	2	2	4	Riesgo bajo	Operación/Contratación	Establecer canales óptimos de comunicación	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratación/Contratación	de inmediato detectada la anomalía	Antes, durante y en la ejecución del proceso	Verificar información que se genere	Permanente, durante vigencia de contrato	Cada vez que se presente la documentación			

Intendente JHON JAIR CHAVARRIA HURTADO
Responsable Logístico UPRES Antioquia (E)



FICHA TÉCNICA

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

Prestación del servicio de mantenimiento integral preventivo, predictivo y correctivo, a todo costo, de la infraestructura hidrosanitaria existente de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, incluyendo mano de obra calificada, suministro de repuestos, insumos, accesorios y materiales requeridos para conservar, reparar, rehabilitar y restablecer las condiciones normales de funcionamiento de los sistemas hidráulicos, sanitarios y equipos conexos.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

Servicio de mantenimiento integral preventivo, predictivo y correctivo de infraestructura hidrosanitaria existente.

UNIDAD DE MEDIDA

SERVICIO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Prestación del servicio de mantenimiento integral preventivo, predictivo y correctivo a todo costo de la infraestructura hidrosanitaria existente de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia y Establecimiento de Sanidad policial Primario Bello, incluyendo la ejecución de actividades de inspección, diagnóstico, limpieza, ajuste, reparación, reposición de componentes deteriorados, control de fugas, desobstrucción, lavado, desinfección y demás actividades necesarias para garantizar la funcionalidad, continuidad operativa y seguridad de los sistemas hidráulicos y sanitarios institucionales.

Las actividades objeto de la presente contratación corresponden exclusivamente al mantenimiento de infraestructura existente y no comprenden la construcción de nuevas obras, ampliaciones de redes, modificaciones estructurales ni la ejecución de proyectos de infraestructura independientes.

Inventario y Listado de Elementos

Debes tabular los activos para que el contratista sepa sobre qué va a trabajar:

Equipos de presión: Bombas, tanques hidroneumáticos, tableros eléctricos de control.

Redes de distribución: Tuberías de agua potable, válvulas, registros y grifería.

Sistemas de desagüe: Redes de aguas negras y lluvias, cajas de inspección, bajantes.

Aparatos sanitarios: Sanitarios, lavamanos, duchas, orinales, lavaplatos.

Sistemas conexos existentes: equipos de bombeo, tanques de almacenamiento, calentadores, trampas de grasa y demás componentes asociados a la red hidrosanitaria institucional.

Tipos de Mantenimiento y Periodicidad

Preventivo: Visitas programadas (mensuales/trimestrales) para ajustes, limpieza y lubricación según cronograma.

Predictivo: Pruebas de estanqueidad, termografía en tableros de bombas o medición de vibraciones, monitoreo de vibraciones, presiones y condiciones operativas de los sistemas de bombeo.



Correctivo: Reparación, reposición o sustitución de componentes deteriorados de la infraestructura existente para restablecer las condiciones normales de funcionamiento.

Descripción de Actividades

Hidráulicas: Revisión de fugas, cambio de empaques, limpieza de filtros y chequeo de presiones.

Sanitarias: Soneo de tuberías, limpieza de cajas de inspección y trampas de grasa.

Técnicas: Revisión de motores de bombas, purga de tanques y verificación de flotadores.

Condiciones Técnicas y Calidad

Repuestos: Especificar que deben ser **originales** o de calidad superior compatible, nuevos y con garantía.

Mano de obra: Perfil requerido (ej. Técnicos en plomería o mantenimiento electromecánico con certificado de alturas si aplica).

Informes: Entrega de hojas de vida de equipos actualizadas, registros fotográficos y actas de servicio

Especificaciones de Equipos Críticos (Sistemas de Bombeo)

No basta con decir "mantenimiento", debes exigir parámetros de rendimiento:

Alineación y Nivelación: Verificación de acoples motor-bomba mediante galgas o alineadores láser.

Pruebas de Estanqueidad: Protocolos para detección de fugas en tuberías de succión y descarga (pruebas de presión hidrostática).

Parámetros Eléctricos: Medición de amperaje, voltaje y resistencia de aislamiento (megado) de los motores eléctricos para el mantenimiento **predictivo**.

Control de Presión: Calibración de presostatos y transductores para garantizar el arranque y parada escalonada de las bombas.

Protocolo de Redes Hidrosanitarias

Soneo Mecánico/Eléctrico: Especificar el uso de sondas eléctricas para la limpieza de cajas de inspección y tuberías de desagüe, prohibiendo el uso de químicos corrosivos que dañen el PVC o el hierro fundido.

Desinfección de Tanques: Cumplimiento estricto de la **Resolución 2115 de 2007** (o norma vigente) para lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable, incluyendo análisis físico-químico y microbiológico post-lavado.

Trampas de Grasa: Frecuencia de evacuación de lodos y disposición final de residuos bajo normativa ambiental (exigir manifiesto de transporte).

Matriz de Tiempos de Respuesta

Define niveles de servicio para evitar que la UPS Antioquia quede inoperativa:

Emergencia Crítica (Fuga masiva o falla total de bombas): Respuesta en menos de **2 horas**.

Falla Funcional (Goteos, obstrucción parcial): Respuesta en menos de **8 horas**.

Reparación Programada: Máximo **24 a 48 horas** para cambio de repuestos.

Requerimientos de Insumos y Repuestos

Certificaciones: Los repuestos deben contar con certificación de conformidad (ej. sellos de calidad para tubería de presión).



FICHA TÉCNICA

Trazabilidad: Obligación de entregar las piezas sustituidas a la supervisión del contrato para verificar que efectivamente se realizó el cambio.

Garantía: Exigir una garantía técnica mínima de **6 meses** por cada intervención correctiva.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Al ser una Unidad de Salud, el rigor es mayor:

Certificación para Trabajo en Alturas: Para revisión de bajantes o tanques elevados.

Certificación para Espacios Confinados: Para limpieza de tanques subterráneos o pozos sépticos.

EPP Especializados: Uso de protección biológica al intervenir redes de aguas negras en áreas críticas (quirófanos, urgencias).

Intendente **JHON JAIRO CHAVARRIA HURTADO**
Responsable Logístico UPRES Antioquia (E)



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Designar un coordinador del contrato, quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se presente durante la vigencia del presente contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas
4. Presentar la factura comercial con los soportes legales y técnicos solamente dentro de los CINCO (5) primeros días cada mes, con base en las características y condiciones propias del objeto a contratar. Vencido este término la oficina de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, deberá radicar la cuenta para el respectivo pago.
5. Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.
6. Cumplir con las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto de orden nacional como territorial.
7. Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual o quien haga sus veces dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única
8. Informar por escrito al grupo administrativo y financiero de Unidad Prestadora de Salud Antioquia cuando se haya ejecutado el ochenta por ciento (80%) del valor del posible contrato. una vez recibida esta comunicación la jefatura estudiará la viabilidad de adicionar el contrato, si es el caso, previa evaluación de la necesidad.
9. Prestar en forma continua, eficiente, oportuna y con calidad los servicios objeto del contrato, garantizando la disponibilidad requerida para la atención de las necesidades de mantenimiento de la infraestructura hidrosanitaria de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.
10. Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule la Jefatura de Unidad Prestadora de Salud Antioquia
11. Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del objeto al posible contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes, Sopena de lo establecido en el artículo 14 de la ley 80 de 1993
12. Las establecidas en los términos de referencia de la invitación a cotizar y la oferta del contratista.
13. Implementar los Sistemas de control para poder detectar y corregir cualquier tipo de fallas que se llegaren a presentar y en el evento de determinar la responsabilidad del CONTRATISTA, asumirlas e intensificar los controles a fin de ser corregidas.
14. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150, ARTÍCULO 23.
15. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
16. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al área administrativa y financiera de la UPRES Antioquia y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
17. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
18. Sostener y mantener las tarifas ofertadas durante todo el plazo de ejecución del futuro contrato que se suscriba como resultado de la adjudicación.
19. No continuar prestando los servicios una vez se haya ejecutado el 100% del presupuesto estimado para la ejecución del objeto contratado.
20. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos o espacios que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
21. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
22. El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, ley 9 de 1979, ley 373 de 1997, resolución 41286 de 2016, decreto 2811 de 1974, decreto 351 de 2014, decreto 2184 del 2019, decreto 4741 del 2005, Resolución 591 del 2024 este último debe estar documentando como el manual para la gestión integral de residuos plan Generados en la atención en salud y otras actividades, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, realizar segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifique, reglamento y/o sustituya
23. La firma proponente deberá tener todo el personal con sus respectivos carnés de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio.
24. En caso de ocurrencia de un accidente laboral de sus trabajadores será responsabilidad del contratista reportarlo a su administradora de riesgos laborales (ARL) y seguir el procedimiento de su investigación correspondiente como lo establece la ley. Así mismo, deberá informarlo al área de Salud Ocupacional de la Unidad Prestadora de Salud y al supervisor del contrato sobre el evento, para adelantar el procedimiento interno de su investigación y las medidas de intervención requeridas.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

25. En caso de que se generen residuos químicos y residuos eléctrico y electrónico RAEE durante la ejecución del contrato, la empresa contratista será la encargada de realizar la disposición final y certificar ésta con una empresa encargada de disposición de estos residuos peligrosos, la cual este avalada por la autoridad ambiental. Deberá certificarse en una fecha no superior a los 6 meses.
26. Sin excepción, todo vehículo, herramienta, materiales e insumos para la adecuada ejecución de la labor, deberán depender y ser parte de la empresa contratista y en ningún caso herramienta; vehículo o insumos propiedad de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, serán usados para las labores contratadas.
27. El oferente entregará al supervisor del contrato una certificación del cumplimiento de la Normatividad Legal Vigente en materia de cuidado y preservación del Medio Ambiente, en cuanto a la disposición final de los repuestos y residuos químicos utilizados para la ejecución del contrato.
28. El contratista deberá suministrar a sus trabajadores los elementos de protección personal requeridos para la actividad a ejecutar, los cuales deben cumplir con las calidades y especificaciones técnicas exigidos por la normatividad vigente.
29. Reportar al supervisor del contrato cualquier peligro detectado durante su labor o cualquier novedad que se presente con su personal.
30. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato el listado del personal que ejecutará las actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, anexando los certificados de idoneidad, competencias y capacitaciones exigidas para el desarrollo de las labores contratadas.
31. En caso que el contratista requiera utilizar productos químicos, para la ejecución de la actividad contratada debe contar con las fichas técnicas y hojas de seguridad.
32. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
33. Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
34. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
35. El OFERENTE deberá certificar el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".
36. Deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
37. Criterios ambientales: _ aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezca en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. – Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, RAEEs, envases de sustancias



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

químicas y de derivados de hidrocarburos, entre otros relacionados en el título 6 residuos peligrosos del decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, resolución 851 del 2022 o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudiera generar como resultado de la prestación de sus servicios a la RASES 6 (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios)

38. Deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como:
 - Gestión integral de residuos y líquidos y sólidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuo generados
 - Uso de elementos de protección personal
 - Maneo de sustancias químicas
 - Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía)
 - Normativa ambiental
 - Saneamiento básico
 - Gestión del riesgo que garantice el buen manejo del riesgo asociados a su actividad productiva.
39. El oferente se compromete a cumplir con lo estipulado en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago a los proveedores del Estado, si aplica.
40. EL CONTRATANTE reanalizará descuento por concepto de estampillas Jaime Isaza Cadavid de acuerdo a la ordenanza 017 de 2018 de la asamblea de Antioquia, equivalente al 0.4% del valor a pagar y demás impuestos de orden nacional, departamental y municipal que se deban aplicar de acuerdo a la naturaleza jurídica y tributaria del contratista
41. Cumplir con lo establecido en la resolución 472 de 2017, en lo referente a gestión integral de residuos



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UPRES ANTIOQUIA

Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO	CONTACTO
					I	UT	C			
1					☐	☐	☐	%	00	00
2					☐	☐	☐	%	00	00
3					☐	☐	☐	%	00	00
4					☐	☐	☐	%	00	00
5					☐	☐	☐	%	00	00
TOTAL									00	

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



Envigado, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Servicios de mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo) a todo costo, que incluya la mano de obra calificada, el suministro de repuestos originales, insumos y accesorios necesarios para garantizar la funcionalidad y operatividad de la red hidrosanitaria y sistemas conexos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**



1. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policia Nacional**.
2. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
3. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
4. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
5. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
6. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
7. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policia nacional**.
8. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policia Nacional**.
9. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Envigado, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Servicios de mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo) a todo costo, que incluya la mano de obra calificada, el suministro de repuestos originales, insumos y accesorios necesarios para garantizar la funcionalidad y operatividad de la red hidrosanitaria y sistemas conexos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.



- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato

El proponente

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Envigado, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Servicios de mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo) a todo costo, que incluya la mano de obra calificada, el suministro de repuestos originales, insumos y accesorios necesarios para garantizar la funcionalidad y operatividad de la red hidrosanitaria y sistemas conexos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA , adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción



El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente :

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Ciudad, _____ de _____ 2026

Señores

POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Carrera 43a 48 c sur – 45

Envigado - Antioquia

Ref.: Proceso _____, que tiene por objeto _____

Yo _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit No. _____, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en cumplimiento a los solicitado en la norma técnica colombiana ISO 14001 en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- ☐ La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- ☐ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- ☐ Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- ☐ El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- ☐ Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.
- ☐ El CONTRATISTA debe Cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, decreto 2811 de 1974, decreto 1594 de 1984, decreto 351 de 2014, decreto 2184 del 2019, Resolución 591 del 2024, decreto 4741 del 2005, las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, realizar segregación adecuada de residuos sólidos, demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifique, reglamente y/o sustituya.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

AUTORIZACIÓN CONSULTA EN LA PÁGINA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, SI ME ENCUENTRO INHABILITADO POR HABER SIDO CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES.



POLICÍA NACIONAL

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito, autorizo a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia para que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 753 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 'por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones'" consulte en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores.

Lo anterior en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 2 del citado decreto que indica:

ARTICULO 2. Entidades públicas y privadas obligadas a consultar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. El ICBF, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de acuerdo con la definición efectuada en el artículo anterior, sobre los cargos, oficios o profesiones que involucran una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, autoriza a las entidades públicas y privadas a consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los mismos, en los procesos de selección de su personal, en aquellos empleos que se desarrollen en los ámbitos educativos, recreacionales, de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultura, religioso, seguridad, entre otros, en cuyo ejercicio impliquen un trato directo y habitual con menores de edad.

Parágrafo 2. Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones


**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA**

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Ciudad.

Referencia: Experiencia del Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Cargo para desempeñar: Diligenciar el cargo a desempeñar

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Nombre del proponente: Diligenciar el nombre completo del proponente

CERT. N°	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO N°	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			% PARTIC.	TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración			
1										
2										
3										
4										
5										
TOTAL										

Nota: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

Nombre del profesional: Diligenciar el nombre completo del profesional

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del profesional

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este formato se debe diligenciar por cada uno de los cargos solicitados en el proceso de contratación, adicional adjuntar las certificaciones de experiencia relacionadas en este.



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través de la dependencia institucional responsable, informándolo al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la UNIDAD EJECUTORA a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA

POLICÍA NACIONAL

Envigado _____

Señores

POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía
_____ cuyo objeto es: "Servicios de mantenimiento integral
(preventivo, predictivo y correctivo) a todo costo, que incluya la mano de obra calificada, el suministro de
repuestos originales, insumos y accesorios necesarios para garantizar la funcionalidad y operatividad de la
red hidrosanitaria y sistemas conexos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia."

FECHA _____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N°
_____ expedida en _____ representante legal de la
Empresa _____ con Nit N° _____

manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales
señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de
la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades
promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de
compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No _____ que se
efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante
la vigencia del contratado cuyo objeto es: "Servicios de mantenimiento integral (preventivo, predictivo y
correctivo) a todo costo, que incluya la mano de obra calificada, el suministro de repuestos originales,
insumos y accesorios necesarios para garantizar la funcionalidad y operatividad de la red hidrosanitaria y
sistemas conexos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia."

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Cargo: Diligenciar cargo

Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Tarjeta Profesional No.

(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)



Envigado _____

Señores

POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía _____ cuyo objeto es: "Servicios de mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo) a todo costo, que incluya la mano de obra calificada, el suministro de repuestos originales, insumos y accesorios necesarios para garantizar la funcionalidad y operatividad de la red hidrosanitaria y sistemas conexos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Yo _____, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, representante legal de la Empresa _____ con Nit N° _____

manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



La Unidad Prestadora de Salud Antioquia como Institución debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferente regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"), según lo establecido en la Resolución 0008 del 2018 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Igualmente a la adquisición de productos en presentaciones simples, cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros artículos o su fácil descomposición, adquirir productos en cuyo proceso no se utilicen químicos, ni tóxicos, peligrosos, igualmente adquirir en lo posible artículos que contengan el sello verde, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, sustancias químicas, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

Atentamente

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FECHA

CANCELACIÓN:

Y/O: _____ C.C. _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Corriente

Ahorros

- respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

_____ SI ()

_____ SI ()

Fax: _____

Número de la cuenta:

Nombre y firma beneficiario



CARTA DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, _____ de _____ 2026.

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado-

Ref.: Proceso No. _____, que tiene por objeto la: Servicios de mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo) a todo costo, que incluya la mano de obra calificada, el suministro de repuestos originales, insumos y accesorios necesarios para garantizar la funcionalidad y operatividad de la red hidrosanitaria y sistemas conexos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

La firma _____ se compromete a sostener los precios y/o tarifas ofertadas dentro del proceso _____, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la que tiene por objeto la: "Servicios de mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo) a todo costo, que incluya la mano de obra calificada, el suministro de repuestos originales, insumos y accesorios necesarios para garantizar la funcionalidad y operatividad de la red hidrosanitaria y sistemas conexos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia."

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

Atentamente

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedorEmail: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Ciudad y fecha _____

Yo _____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que los precios incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. Manifiesto que no se realizarán reajustes ni cobros adicionales. **Proceso** _____, que tiene como objeto Servicios de mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo) a todo costo, que incluya la mano de obra calificada, el suministro de repuestos originales, insumos y accesorios necesarios para garantizar la funcionalidad y operatividad de la red hidrosanitaria y sistemas conexos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

Atentamente

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedorEmail: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, _____ de _____ 2026.

Señores

POLICÍA NACIONAL**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA**

carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera

Envigado-

Ref: proceso _____, que tiene por objeto la: Servicios de mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo) a todo costo, que incluya la mano de obra calificada, el suministro de repuestos originales, insumos y accesorios necesarios para garantizar la funcionalidad y operatividad de la red hidrosanitaria y sistemas conexos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, representando legalmente a la firma _____ identificada con el Nit No. _____, manifiesto expresamente que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, que se emplearan para el desarrollo del proceso que se llegare a celebrar, provienen de actividades lícitas.

Con la suscripción del presente documento el contratista declara bajo gravedad de juramento que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente proceso es lícito, y en todo caso, ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial lo contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006 "Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedorEmail: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN LA PÁGINA DE REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, _____ de _____ 2026.

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA
carrera 43ª 48C Sur 45 Barrio Primavera
Envigado-

Ref.: Proceso No. _____, que tiene por objeto es "Servicios de mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo) a todo costo, que incluya la mano de obra calificada, el suministro de repuestos originales, insumos y accesorios necesarios para garantizar la funcionalidad y operatividad de la red hidrosanitaria y sistemas conexos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____, en mi calidad de representante legal de la entidad _____ con Nit N° _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en el artículo N° 6 de la ley 2097 del 2021 y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA). En especial, que no aparezco reportado por la Ley 2097 de 2021 "por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (redam) y se dictan otras disposiciones".

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedorEmail: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



OFRECIMIENTO RECURSO HUMANO

POLICÍA NACIONAL

Para cada funcionario se deberá diligenciar un formato.

La Unidad Prestado de Salud Antioquia se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato, además se debe anexar fotocopia de documento de identidad, diplomas, acta de grado, tarjeta o registro profesional.

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO

Ciudad y Fecha	
Nombres y apellidos	
Cédula de ciudadanía	
Fecha de nacimiento	
Profesión	
Universidad	
No. de registro profesional	
Título obtenido	
Especializaciones	
Cursos Realizados	
Tiempo de experiencia en la profesión:	
Tiempo de servicio en la institución oferente:	
Firma del Profesional	Firma del Representante legal

Con la suscripción del presente formato, el profesional autoriza el tratamiento de sus datos, de conformidad con lo estipulado en la ley 1581 del 2012 el decreto 1377 del 2013; asimismo por tratarse de un proceso de contratación pública, en aras de salvaguardar el principio de publicidad y transparencia, consagrados en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, el profesional autoriza expresamente la publicación de la información, datos y/o documentos contenido(s) en el presente formato en la plataforma Transaccional SECOP II.



OFERTA ECONÓMICA

Envigado, _____ de _____ 2026.

Señores

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Carrera 43a 48 c sur – 45

Envigado - Antioquia

Referencia: proceso _____, que tiene por objeto la: Servicios de mantenimiento integral (preventivo, predictivo y correctivo) a todo costo, que incluya la mano de obra calificada, el suministro de repuestos originales, insumos y accesorios necesarios para garantizar la funcionalidad y operatividad de la red hidrosanitaria y sistemas conexos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación legal de _____ identificado con NIT. _____, de conformidad con lo establecido en el proceso de contratación de la referencia; presento mi oferta económica en relación al valor descrito para cada ítem, así:

PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO SOBRE LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS				----- %
GRUPO/ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	U.M.	CANTIDAD	ANÁLISIS GENERAL VR. GENERAL DE REFERENCIA PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA
1	Mantenimiento preventivo integral de lavamanos: incluye limpieza y ajuste técnico.	UND	1	\$ 65.000,00
2	Reparación de lavamanos con sensor: incluye suministro, instalación y obra civil (resane/enchape).	UND	1	\$ 1.150.000,00
3	Suministro e instalación de grifería manual tipo push: incluye desmonte de sistema anterior y accesorios.	UND	1	\$ 860.000,00
4	Mantenimiento preventivo integral de inodoros: incluye limpieza y ajuste técnico.	UND	1	\$ 82.000,00
5	Reparación de inodoro con sensor: incluye suministro, instalación y obra civil (resane/enchape).	UND	1	\$ 1.226.000,00
6	Mantenimiento preventivo integral de orinales: incluye limpieza y ajuste técnico.	UND	1	\$ 73.000,00
7	Reparación de orinal con sensor: incluye suministro, instalación y obra civil (resane/enchape).	UND	1	\$ 1.170.000,00
8	Reparación de fuga en accesorio (T o Codo) [Diámetro]: incluye excavación, resane y acabados.	UND	1	\$ 390.000,00
9	Suministro e instalación de asiento sanitario institucional.	UND	1	\$ 340.000,00
10	Conexión de red de aguas negras (Caja a Sede): incluye tubería, 4 accesorios y rellenos.	ML	1	\$ 298.000,00
Planta de Tratamiento y Equipos				
1	Mantenimiento de rejillas de cribado: incluye limpieza, anticorrosivo y pintura.	M2	1	\$ 202.000,00
2	Suministro e instalación de rejillas de cribado (Reposición total).	UND	1	\$ 530.000,00
3	Mantenimiento de tanque desarenador: incluye lavado a presión e impermeabilización.	M2	1	\$ 398.000,00
4	Extracción y disposición final de sedimentos acumulados en tanque desarenador.	M3	1	\$ 750.000,00
5	Mantenimiento preventivo de motor soplador: rodamientos, sellos, filtros y pintura aislante.	UND	1	\$ 517.000,00
6	Mantenimiento preventivo de motobomba sumergible: limpieza de impulsor, rodamientos y sellos.	UND	1	\$ 386.000,00
7	Mantenimiento de tablero eléctrico: revisión de protecciones e instalación de breaker tripolar.	UND	1	\$ 620.000,00
8	Mantenimiento de lecho de secado: incluye lavado, sellado y reposición de medio filtrante.	M2	1	\$ 342.000,00
9	Mantenimiento y reposición de válvulas y llaves de paso de la planta.	UND	1	\$ 465.000,00
10	Limpieza técnica de pozo séptico: remoción de grasas, sólidos y disposición final.	M3	1	\$ 750.000,00
11	Mantenimiento de sistema FAFAS: incluye limpieza técnica y remoción de sedimentos.	UND	1	\$ 607.000,00
12	Reparación estructural de tanque FAFAS (35.000 L): corrección de grietas y sellado.	GL	1	\$ 1.560.000,00
Redes e Hidráulica				
1	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 1/2": incluye accesorios, soldadura líquida y resane.	ML	1	\$ 295.000,00
2	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 3/4": incluye accesorios, demolición y resane.	ML	1	\$ 334.000,00
3	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 1": incluye accesorios, materiales de pegue y resane.	ML	1	\$ 382.000,00



FORMATO OFERTA ECONÓMICA

POLICÍA NACIONAL

4	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 1 1/2": incluye accesorios, excavación y resane.	ML	1	\$	449.000,00
5	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 2": incluye accesorios, excavación y resane técnico.	ML	1	\$	500.000,00
6	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 3": incluye accesorios, excavación y resane técnico.	ML	1	\$	566.000,00
7	Mantenimiento de tubería hidráulica (Presión) 4": incluye accesorios, demolición y resane de área.	ML	1	\$	598.000,00
8	Instalación de Punto Hidráulico (Diámetro variable): incluye regata, tubería, accesorios y resane.	UND	1	\$	400.000,00
9	Mantenimiento de tubería sanitaria (Diámetro variable): incluye soldadura, excavación y resane.	ML	1	\$	480.000,00
10	Instalación de red de suministro (Presión): incluye materiales certificados, equipos y resane final.	ML	1	\$	537.000,00
11	Instalación de llave de paso/control metálica: incluye accesorios, cajilla en concreto y resanes.	UND	1	\$	350.000,00
12	Instalación de cheque metálico (Cortina): incluye accesorios y herramientas para montaje.	UND	1	\$	795.000,00
13	Mantenimiento de redes con equipo de succión-presión (Vector): incluye lavado de manjoles.	GL	1	\$	8.300.000,00
14	Limpieza de sumideros, fuentes, sifones y rejillas: remoción manual y mecánica de residuos.	UND	1	\$	190.000,00

El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. **Es decir, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato.** El criterio de evaluación será la menor oferta que se determinará de la sumatoria de todos los ítems siempre y cuando el valor a ofertar por ítem sea inferior al precio techo establecido y cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso).

Fuera de cumplir con los requisitos económicos mínimos, el oferente debe diligenciar el formato de oferta económica, se tomará como base la sumatoria de todos los ítems para determinar la mejor oferta, este formato debe estar firmado por el representante legal de forma manuscrita.

Igualmente se observará el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición (precio artificialmente bajo). En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

Teniendo en cuenta la aplicación del factor de evaluación y en concordancia con lo establecido en la invitación los oferentes que se presenten obtienen la elegibilidad comenzando por la oferta más económica.

El impuesto deberá incluirse dentro del valor ofertado por el ítem.

El precio presentado por el oferente debe cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

Si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado los bienes causan algún tipo de impuesto, La unidad prestadora de salud Antioquia, lo considerará incluido en el valor ofertado y así lo aceptará el Proponente.

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios que se ejecutará en tracto sucesivo, la Policía Nacional – La unidad prestadora de salud Antioquia, adjudicará la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso.

Nota 2: se informa a los oferentes que el valor ofertado en el presente formulario es evaluativo y que el valor a adjudicar es el total del presupuesto asignado para el presente proceso de contratación.

Nota 3: el oferente deberá diligenciar en el cuestionario numeral 1 que se encuentra en el SECOP2, nombrado **"EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO COMO SOLICITA LA ENTIDAD"** el valor total del presupuesto asignado de acuerdo como lo solicita la entidad.